

# Diario de los Debates

—DE LA—

# Camara Nacional de Diputados

2<sup>a</sup> LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

2<sup>a</sup> SESION, EFECTUADA EL MIERCOLES 16 DE FEBRERO DE 1927

*Presidencia del señor Jesús M. Salazar.*

*SUMARIO.* — Primera hora. — Se pasa lista. — Se abre la sesión. — Apruébase el acta de la sesión anterior. — Se da cuenta del despacho; oficios, proyectos, dictámenes y solicitudes. — Intervienen en la estación de pedidos los señores Valverde, Ulloa, Rubio (don Miguel), Luna Cartland y Villanueva (don Pedro).

*ORDEN DEL DIA.* — En votación nominal, y con las modificaciones propuestas por la Comisión Principal de Hacienda, que la aprobado el proyecto por el cual el Gobierno garantiza al Municipio del Callao en la contratación de un empréstito por un millón quinientos mil dólares. — Fundan su voto los señores Devéscovi y Escalante. — Sin debate se aprueba el proyecto que vota fondos para la refección de la iglesia Matriz de Chiclayo. — El señor Presidente levanta la sesión, citando para el próximo dia viernes.

## PRIMERA HORA

Siendo las 6 h. 40<sup>a</sup> p. m., el Secretario, señor Pérez Velásquez, pasó lista, a la que respondieron los señores Noel, De la Flor, Pró y Maiátegui, Alvarez, Apaza Rodriguez, Arangotia, Arévalo, Basadre, Beníto, Cárdenas Cabrera, Casas, Castillo, Cisneros, Cobián, Cortés, Daly,

Delgado Vivanco, Devéscovi, Escalante, Frisancho, García, Hernández Mesía, Iglesias, Jiménez, Lizares Quiñones, Luna Cartland, Macedo Pastor, Mac-Lean, Maguña Suero, Málaga, Málaga Santolalla (don Guillermo), Manchego Muñoz (don Teodoro), Marquina, Martinelli, Monge, Noriega del Aguila, Olivares, Otero, Palma, Pancorbo, Patiño, Pazos Varela (don Hernán), Pérez Figuerola, Portocarrero, Ratti,

Rey y Lama, Rivero, Rodríguez Durlano, Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzábal, Salcedo, Salimón, Sayán Palacios, Solar (don Juan Miguel), Solari Hurtado, Swayne Argote, Tello, Ulloa, Urbina, Valverde, Vega, Vidalón, Villacorta, Villanueva (don Pedro) y Vivanco. Actuaron como Secretarios los señores diputados Escribens Correa y Pérez Velásquez, respectivamente.

Señores que faltaron a la lista: Abad, Calle, Castro, Cossío, Dulanto, Galdos Benavides, Ganoza Chopitea, Gildemeister, Goiburu, González García, Graña, Leigh, Luna, Merino Schroder, Morán, Nadal, Núñez Chávez, Olaechea, Pallete, Pazos Varela (don Juan Francisco), Peñaloza, Perochena, Ronzelen, Salinas Cossío, Sara Lafosse, Solar, (don Manuel), Torres Belón, Ugartec y Villanueva (don José A.)

Faltaron con aviso, los señores: Alonso, Añaños, Gamboa Rivas, Klinge, Leguía, Mariátegui y Saldívar; y por hallarse enfermo, el señor Yáñez León.

**El señor PRESIDENTE.** — Con el quórum de reglamento se abre la sesión: primera hora. Va a leerse el acta.

**El RELATOR** leyó el acta de la sesión anterior.

**El señor PRESIDENTE.** — En debate. (Pausa). Si no se formulan observaciones se dará el acta por aprobada. (Pausa). Aprobada.

Se va a dar cuenta del despacho.

**El RELATOR** dió cuenta de los documentos que siguen:

#### OFICIOS

#### Clausura de la primera Legislatura Extraordinaria.

Ministerio de Gobierno  
y Policía

Lima, 31 de enero de 1927.

No. 166.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

He recibido el apreciable oficio

de ustedes, No. 125, por el que se sirven comunicarme que el 19 del presente esa respetable Cámara clausuró sus sesiones correspondientes a la primera Legislatura Extraordinaria de 1926; hecho del cual se ha tomado debida nota.

Sírvanse ustedes, señores Secretarios, aceptar las expresiones de mi consideración más distinguida.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *C. Manchego Muñoz.*

Cámara de Diputados

Lima, 16 de febrero de 1927.

Con conocimiento de la Cámara: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —

(Firmado) *Pérez Velásquez.*

#### Receptorías de Correos en Huaytán e Ihuari.

Ministerio de Gobierno  
y Policía

Lima, 21 de enero de 1927.

Señores Secretarios de la Cámara

No. 164.

de Diputados.

Refiriéndome al apreciable oficio de ustedes, No. 70, por el que se sirvieron trasmisirme el pedido formulado por el señor diputado don Emilio Sayán Palacios, referente al

establecimiento de una Receptoría de Correos en el pueblo de Naupay, del distrito de Ihuari; cumpiendo trascibirles, para conocimiento de esa respetable Cámara, el informe emitido al respecto por la Compañía Marconi:

«Señor Director de Gobierno. — Con referencia al anterior oficio, me dirijo a usted para manifestarle que he hecho una averiguación sobre el asunto, y después de consultar con el alcalde del distrito de Ihuari, se ha hecho arreglos para la apertura de receptorías de correos en Huaytán e Ihuari, siendo esta última la capital del distrito y un lugar más aparente que el pueblo de Naupay, que es de muy pequeña importancia.—Lima, 15 de enero de 1927.—H. Hanrot.»

Sírvanse aceptar, con este motivo, los sentimientos de mi alta consideración.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *C. Manchego Muñoz.*

Cámara de Diputados

Lima, 16 de febrero de 1927.

Con conocimiento del señor diputado Sayán Palacios: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —

(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Actuación del Prefecto de San Martín. Cargos al Gobernador del distrito de Sicaya. Investigación en el ramo de Telégrafos.

Ministerio de Gobierno y Policía

Ministerio de Gobierno y Policía

Ministerio de Gobierno y Policía

Lima, 24 de enero de 1927.

No. 165.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Refiriéndome al oficio de ustedes, señores Secretarios, No. 113, por el que se sirven trasmitirme el pedido del señor Diputado por Moyobamba, don Vicente Noriega del Aguilera, relacionado con la actuación del Prefecto de San Martín, con motivo de la queja formulada por Benjamín Rojas, quien se quejaba de habersele despojado de su propiedad denominada "Delicias", en el distrito de Rioja; cúmpleme enviarles copia del telegrama dirigido por el Prefecto, explicando su conducta, a fin de que ustedes se dignen ponerlo en conocimiento de esa respetable Cámara.

Sirvanse, señores Secretarios, aceptar, con este motivo, los sentimientos de mi particular deferencia.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *C. Manchego Muñoz.*

Cámara de Diputados

Lima, 16 de febrero de 1927.

Con conocimiento del señor diputado Noriega del Aguilera: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Lima, 22 de enero de 1927.

No. 160.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Se ha recibido en este Ministerio el apreciable oficio de ustedes, número 128, destinado a poner en mi conocimiento la solicitud formulada por el señor diputado doctor don Augusto C. Peñaloza, con referencia al memorial que le han dirigido los vecinos del distrito de Sicaya, relacionado con la actuación del Gobernador de ese distrito.

Este Despacho, atendiendo la petición del señor diputado por Huanuco, ha solicitado los informes del caso para resolver en justicia acerca de dicho memorial.

Sirvanse aceptar, con este motivo, los sentimientos de mi particular estimación.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *C. Manchego Muñoz.*

Cámara de Diputados

Lima, 16 de febrero de 1927.

Con conocimiento del señor diputado Peñaloza: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Ministerio de Gobierno y Policía

Lima, 5 de febrero de 1927.

No. 172.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

He tenido el agrado de recibir el atento oficio de ustedes, No. 123, por el que se sirven trasmitirme el pedido formulado por el señor diputado doctor Ricardo Maguiña Suro, para que se investigue acerca de unos telegramas dirigidos por el Concejo Provincial de Huaraz al señor Presidente de la República, a los señores Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados y al mismo señor Representante mencionado, los cuales no han sido recibidos por los destinatarios.

Cúmpleme expresar a ustedes, señores Secretarios, para conocimiento de esa respetable Cámara, que se ha ordenado a la Compañía Marconi que practique una investigación al respecto, para determinar y reprimir la responsabilidad que hubiese, a fin de que no se repitan hechos de esta índole.

Expreso a ustedes, señores Secretarios, con esta oportunidad, los sentimientos de mi deferente consideración

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *C. Manchego Muñoz.*

## Cámara de Diputados

## Cámara de Diputados

## Cámara de Diputados

Lima, 16 de febrero de 1927.

Con conocimiento del señor diputado Maguiña Suero: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) Pérez Velásquez.

**La opinión política en la provincia de Castilla.**

Ministerio de Gobierno  
y Policía

Lima, 26 de enero de 1927.

No. 174.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Me es grato avisar a ustedes recibo de su apreciable oficio No. 131, de 19 del mes en curso, y del telegrama de su referencia, que se han servido remitirme a solicitud del señor diputado nacional por Castilla, don Victor A. Perochena, en el que los vecinos de Pampacolca manifiestan el entusiasta movimiento de opinión que se ha desarrollado en esa circunscripción territorial, en favor del Gobierno; de cuyo contenido se ha tomado debida nota.

Sirvanse ustedes, señores Secretarios, aceptar los sentimientos de mi especial consideración.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) C. Manchego Muñoz.

Lima, 16 de febrero de 1927.

Con conocimiento del señor diputado Perochena: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) Pérez Velásquez.

**Violación del domicilio del señor Macedo Pastor.**

Ministerio de Gobierno  
y Policía

Lima, 5 de febrero de 1927.

Nº 173.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Se ha recibido en este Despacho el apreciable oficio de ustedes, No. 124, por el que se sirven trasmitirme el pedido formulado por el señor diputado doctor don Celso Macedo Pastor, con motivo de haber penetrado en su domicilio, repetidas veces, algunos empleados del Concejo Provincial, sin causa que lo justifique.

En respuesta, tengo la complacencia de expresar, a esa Rama del Parlamento, que se ha solicitado los informes del caso, y que, tan pronto como éstos se produzcan, se dictarán las medidas convenientes.

Aprovecho la oportunidad para ofrecer a ustedes, señores Secretarios, el testimonio de mi distinguida consideración.

Dios guarde a usted.

(Firmado) C. Manchego Muñoz.

Lima, 16 de febrero de 1927.

Con conocimiento del señor diputado Macedo Pastor: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) Pérez Velásquez.

**Atentado frustrado en Lomas.**

Ministerio de Gobierno  
y Policía

Lima, 29 de enero de 1927.

Nº 167.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Refiriéndome al apreciable oficio de ustedes número 132, que contiene el pedido del señor diputado don Nicasio Arangoitia, acerca del atentado criminal ocurrido en Lomas donde se pretendió hacer explosión un depósito de gasolina; cumplíme trascibirles el telegrama del Prefecto de Arequipa, dando cuenta haber ordenado la clausura de dicho depósito, que por estar instalado en el centro de la población constituía una amenaza para el vecindario.

"Arequipa. — Enero 21 de 1927.

— Nº 182. — Señor Director de Gobierno. — Lima. — Referente a su telegrama número 23 hace dos días que recibí idéntico telegrama y ordené inmediatamente gobernador Lomas que clausurara ese depósito y trasladara las existencias fuera de la población, hoy rétiro nuevamente esa disposición. — Contraalmirante Olivera, Prefecto".

Sirvanse ustedes, señores Secretarios, aceptar con este motivo, los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Dios guarde a ustedes.

SS. SS.

(Firmado) *C. Manchego Muñoz.*

Cámara de Diputados

Lima, 16 de febrero de 1927.

Con conocimiento del señor diputado Arangoitia: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —

(Firmado) *Pérez Velásquez.*

**El señor Ministro de Gobierno solicita la discusión de varios proyectos.**

Ministerio de Gobierno  
y Policía

Lima, enero 10 de 1927.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Tengo la honra de dirigirme, por el digno órgano de ustedes, a esa respetable Cámara, demandando, si lo tiene a bien, se sirva dar preferencia en la discusión, a los siguientes proyectos de ley:

1º — Garantía para la Guardia Civil;

2º — Reenganche para la tropa de la Guardia Civil;

3º — Reforma de la ley de ascensos para la Guardia Civil;

4º — Ascensos para los miembros del Cuerpo de Investigaciones.

La necesidad de completar la organización de las nuevas fuerzas de Policía, a fin de que puedan encontrarse en situación de responder, con toda la eficacia deseable, a la alta misión que le está encomendada, obliga a mí Despacho a dirigir la presente nota, en espera de que la benevolencia de esa Rama del Parlamento sabrá auspiciar esta insinuación.

Sirvanse ustedes, señores Secretarios, aceptar los sentimientos de mi especial consideración.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *C. Manchego Muñoz.*

Yungay, don Genaro Cisneros, se sirven remitirme los telegramas que el citado representante ha recibido de esa provincia, en los que se hacen apreciaciones acerca de la acertada forma en que se han conducido las gestiones relativas al problema de Tacna y Arica.

A nombre del Gobierno me es honesto agradecer por intermedio de ustedes, al señor diputado nacional Cisneros, el envío de esos telegramas que estimo debidamente.

Dios guarde a ustedes.

SS. SS.

(Fdo.) *Pedro José Rada y Gamio.*

Cámara de Diputados

Cámara de Diputados

Lima, 16 de febrero de 1927.

A la Comisión de Gobierno.

Rúbrica del señor Presidente. —

(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Lima, 16 de febrero de 1927.

Con conocimiento del señor diputado Cisneros: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —

(Firmado) *Pérez Velásquez.*

**La gestión gubernativa en el problema del Sur.**

Ministerio de Relaciones  
Exteriores

Lima, 21 de enero de 1927.

Nº 4.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

He tenido el agrado de recibir el atento oficio de ustedes, número 56, de 14 del presente, en el que ha pedido del señor diputado nacional por

**Creación de distritos en la provincia de Lucanas.**

Ministerio de Relaciones  
Exteriores

Lima, 22 de enero de 1927.

Nº 6.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Con el informe ilustrativo emitido por la Comisión de Demarcación Territorial de la Sociedad Geográfica

fica de Lima, me es honroso devolver a ustedes, el proyecto de ley en virtud del cual se crean los distritos de Ocaña, Llauta y Huacuas, en la provincia de Lucanas (departamento de Ayacucho).

Me es grato reiterarles con tal motivo, señores Secretarios, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Dios guarde a ustedes.

SS. SS.

(Fdo.) *Pedro José Rada y Gamio.*

Cámara de Diputados

Lima, 16 de febrero de 1927.

A la Comisión que pidió informe.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

**Pensión para la viuda y las hijas de don Rafael Baluarte.**

Ministerio de Relaciones  
Exteriores

Lima, 26 de enero de 1927.

Nº 9.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados,

Don Rafael Baluarte, cartógrafo del Estado, prestó a la Nación muy importantes servicios, especialmente con relación al levantamiento del mapa del Perú; debiéndose a su competencia y laboriosidad, datos muy interesantes con relación a los mapas

nacionales. Fué muchos años empleado de la Sociedad Geográfica y estuvo al servicio del sabio Raymond, a quien prestó una colaboración eficiente y amplia. Fué también empleado del Archivo de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores, donde prestó servicios de indiscutible provecho para el país y cargo en el cual falleció.

Baluarte no deja bienes de fortuna de ninguna clase; de tal modo que su viuda doña Eufemia Pereira de Baluarte y sus hijas Alicia y Matilde Baluarte llevan una vida sumida en la miseria y sin contar con recursos de ningún género para atender ni a sus más premiosas necesidades.

En tal virtud, en mérito del artículo 85 de la Constitución y rubricado por el señor Presidente de la República este oficio, someto a la consideración del Parlamento Nacional, no a la viuda del que fué don Rafael Baluarte, y al fallecimiento de ésta, a sus hijas doña Alicia y doña Matilde Baluarte, la suma mensual de doce libras peruanas.

El Congreso resolverá lo que estime conveniente, en su alta sabiduría.

Dios guarde a ustedes.

SS. SS.

(Fdo.) *Pedro José Rada y Gamio.*

Cámara de Diputados

Lima, 16 de febrero de 1927.

A la Comisión Diplomática.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

**Elevación a pueblo del caserío de Paullo.**

Ministerio de Relaciones  
Exteriores

Lima, 22 de enero de 1927.

Nº 5.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Con el informe favorable emitido por la Comisión de Demarcación Territorial de la Sociedad Geográfica de Lima, tengo el agrado de devolver a ustedes el proyecto de ley en virtud del cual se eleva a la categoría de pueblo el caserío de Paullo, del distrito de Lunahuaná, de la provincia de Cañete, el que conservará dentro de su jurisdicción, los pagos o barrios de Caltopilla, Caltopa, Lúcumo, Sosi, Concón y Ramadilla.

Me es grato reiterarles con tal motivo, señores Secretarios, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Dios guarde a ustedes.

SS. SS.

(Fdo.) *Pedro José Rada y Gamio.*

Cámara de Diputados

Lima, 16 de febrero de 1927.

A la Comisión que pidió informe.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

**Creación del distrito de Zúñiga en la provincia de Cañete.**

Ministerio de Relaciones Exteriores

Lima, 22 de enero de 1927.

Nº 7.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Me es grato devolver a ustedes, acompañado del informe ilustrativo emitido por la Comisión de Demarcación Territorial de la Sociedad Geográfica de Lima, el proyecto de ley en virtud del cual, se crea el distrito de Zúñiga, en la provincia de Cañete.

Opina esta Sociedad que la creación del distrito de Zúñiga responde a una necesidad local inaplazable, y que al ser sancionada por el Parlamento de la República la correspondiente ley, lo sea en la forma propuesta por su Comisión de Demarcación Territorial, esto es, que deben componer dicho distrito, además del pueblo de Zúñiga, los de Catahuasi y Picarán con sus respectivos anexos.

Con tal motivo me es grato reiterarles, señores Secretarios, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración

Dios guarde a ustedes.

SS. SS.

(Fdo.) *Pedro José Rada y Gamio.*

Cámara de Diputados

Lima, 16 de febrero de 1927.

A la Comisión que pidió informe.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) *Pérez Velásquez.*

dar, con decidido entusiasmo, la política internacional que, con mano maestra, dirige el señor Presidente de la República.

Quiera la Cámara de Diputados, como ustedes, señores Secretarios, recibir los sentimientos de mi intenso reconocimiento y de mi más alta y distinguida consideración.

Dios guarde a ustedes.

SS. SS.

(Fdo.) *Pedro José Rada y Gamio.*

**Agradecimiento del señor Ministro de Relaciones Exteriores a un voto de aplauso.**

Ministerio de Relaciones Exteriores

Lima, 28 de enero de 1927.

Nº 10.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Tengo el honor de avisar a ustedes recibo, señores Secretarios, de su atento oficio número 57, de 19 de los corrientes, en el que se sirven trasmitirme la moción de orden del día que, por unanimidad, aprobó esa respetable Cámara, emitiendo un voto de amplia confianza en favor del jefe de esta Cancillería y declarando que la acción del Gobierno en relación con el asunto del sur, traduce las más elevadas aspiraciones nacionales y se inspira, fielmente, en las exigencias de la dignidad de la República.

Al dar a ustedes respuesta, señores Secretarios, del indicado oficio, me es grato expresar a esa respetable Cámara, como a los señores autores de la orden del día indicada, mis más vivos agradecimientos por el honor insigne que se me ha dispensado.

Me siento verdaderamente conmovido por la actitud de ese alto Cuerpo, no haciendo otra cosa que secun-

Cámara de Diputados

Lima, 16 de febrero de 1927.

Con conocimiento de la Cámara: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) *Pérez Velásquez.*

**Elevación de la Escuela número 802 a Centro Escolar.**

Ministerio de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia

Lima, 20 de enero de 1927.

Nº 1473-130.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

He tenido el agrado de recibir el estimable oficio de ustedes número 162, de 12 del que cursa, con el que se dignan remitirme, a pedido del señor Marcelino González García, diputado por Celendín, el expediente

que se exonere del pago de las cuotas de Huanuco, con el fin de que se eleve a la categoría de Centro Escolar la Escuela número 802.

En respuesta me es grato manifestarles que tendré presente dicho pedido, para darle favorable atención de acuerdo con las posibilidades económicas del Ramo.

Dios guarde a ustedes.

SS. SS.

(Firmado) *Pedro M. Oliveira.*

Cámara de Diputados

Lima, 16 de febrero de 1927.

Con conocimiento del señor diputado González García: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) *Pérez Velásquez.*

**Cárcel para el distrito de Virú.**

Ministerio de Justicia,  
Instrucción  
Culto y Beneficencia

Lima, 7 de febrero de 1927.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

En respuesta al estimable oficio de ustedes, número 155 trascriptorio del pedido formulado por el señor diputado nacional por la provincia de Otuzco, don Ismael Ganoza Chopitea, me es honroso expresarles que este Despacho ha solicitado a la Prefectura del departamento de La

Libertad la remisión de los correspondientes presupuestos a fin de que se proceda a la construcción de un lugar de detención en el distrito de Virú.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *Pedro M. Oliveira.*

Cámara de Diputados

Lima, 16 de febrero de 1927.

Con conocimiento del señor diputado Ganoza Chopitea: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —

(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Ministerio de Justicia,  
Instrucción  
Culto y Beneficencia

Lima, 27 de enero de 1927.

Nº 254.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

En respuesta al apreciable oficio que ustedes se han servido dirigir a este Despacho con fecha 18 del actual, y que contiene un pedido del señor diputado nacional por Huancaayo doctor Augusto Peñaloza, me es honroso enviarles un ejemplar de la circular que en 17 de este mismo mes se ha dirigido a los Inspectores de Instrucción Primaria y que trata

ya del punto propuesto por el indicado señor diputado.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *Pedro M. Oliveira.*

Cámara de Diputados

Lima, 16 de febrero de 1927.

Con conocimiento del señor diputado Peñaloza: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —

(Firmado) *Pérez Velásquez.*

**Exoneración del arbitrio de pavimentación.**

Ministerio de Justicia,  
Instrucción  
Culto y Beneficencia

Lima, 18 de enero de 1927.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

En respuesta al estimable oficio de ustedes número 160, relativo al pedido formulado por el señor diputado por el Callao, doctor don Ricardo E. Dulanto, con el objeto de que se exonere del pago de las cuotas de arbitrio de pavimentación que corresponde abonar a las casas de caridad últimamente construidas en ese puerto, por iniciativa particular, me es honroso manifestarles que dicho oficio ha sido trascrito al Ministerio de Hacienda, a fin de que ese Despacho acuerde lo conveniente.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *Pedro M. Oliveira.*

Cámara de Diputados

Cámara de Diputados

Cámara de Diputados

Lima, 16 de febrero de 1927.

Con conocimiento del señor diputado Dulanto: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) Pérez Velásquez.

Lima, 16 de febrero de 1927.

Con conocimiento de los señores diputados Rivero y Hernández Mesía: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.  
(Firmado) Pérez Velásquez.

Lima, 16 de febrero de 1927.

Con conocimiento del señor diputado Peñaloza: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.  
(Firmado) Pérez Velásquez.

Colegio Nacional de Iquitos.

Ministerio de Justicia,  
Instrucción  
Culto y Beneficencia

Lima, 1º de febrero de 1927.

Nº 2095.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

En respuesta al atento oficio de ustedes número 168, trascriptorio del pedido del señor diputado por Ucayali, don Abraham de Rivero, al que se adhiriera el señor diputado por Bajo Amazonas doctor don Toribio Hernández Mesía, cúmpleme expresarles que no existen quejas, ni se ha producido moción alguna, en el seno del Consejo Nacional de Enseñanza, en contra del director del Colegio Nacional de Iquitos, doctor don Pedro del Aguila, quien sirve ese cargo accidentalmente.

Dios guarde a ustedes.

SS. SS.

(Firmado) Pedro M. Oliveira.

Nombramiento de Director para el Colegio de Huancayo.

Ministerio de Justicia,  
Instrucción  
Culto y Beneficencia

Lima, 31 de enero de 1927.

Nº 2096.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

En respuesta al atento oficio de ustedes número 167, cúmpleme enviarles, adjuntos al presente, los antecedentes que motivaron la designación del señor Antonio Guillermo Urrelo, como Director del Colegio Nacional de Huancayo.

Dios guarde a ustedes.

SS. SS.

(Firmado) Pedro M. Oliveira.

Escuela Salesiana para Pataz.

Ministerio de Justicia,  
Instrucción  
Culto y Beneficencia

Lima, 3 de febrero de 1927.

Nº 1123.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

En respuesta al estimable oficio de ustedes número 133, en el que se sirven trascibirme el pedido del señor diputado nacional por las provincias de Pataz y Bolívar, don Enrique C. Marquina, para que se establezca en la primera de las nombradas una escuela a cargo de la Congregación Salesiana, me es grato manifestarles que este Despacho procurará atender dicha solicitud y que solicitará de la mencionada Congregación le indique las condiciones bajo las cuales se encargaría del nuevo plantel.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) Pedro M. Oliveira.

Cámara de Diputados

Cámara de Diputados

Cámara de Diputados

Lima, 16 de febrero de 1927.

Con conocimiento del señor diputado Marquina: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) Pérez Velásquez.

División y tasación del fundo Llau-  
car.

Ministerio de Justicia,  
Instrucción  
Culto y Beneficencia

Lima, 14 de enero de 1927.

Nº 1920.

Señores Secretarios de la Cámara de  
Diputados.

En respuesta al estimable oficio de ustedes, fecha 29 del mes próximo pasado, en el que, a pedido del señor diputado nacional por la provincia de Chota, don Guillermo Rey y Lama, se sirven enviar una denuncia de los vecinos de Chota sobre parcialidad del ingeniero Mejía en la división y tasación del fundo "Llauán", cúmpleme manifestarles que mi Despacho ha dispuesto que el citado ingeniero rectifique la tasa-  
ción; señalando el valor de cada lote y precisando sus linderos.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) Pedro M. Oliveira.

Lima, 16 de febrero de 1927.

Con conocimiento del señor dipu-  
tado Rey y Lama: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) Pérez Velásquez.

Sección Agrícola en el Colegio Na-  
cional de Iquitos.

Ministerio de Justicia,  
Instrucción  
Culto y Beneficencia

Lima, 25 de enero de 1927.

Nº 1930.

Señores Secretarios de la Cámara de  
Diputados.

En respuesta al estimable oficio de ustedes, fecha 18 del actual, en el que se sirven trascibirme el pedido del señor diputado nacional por Alto Amazonas, don Santiago Arévalo, al que se adhirió el señor diputado don Toribio Hernández Mesía, para que en el próximo presupuesto del Colegio Nacional de Iquitos se consigne la suma necesaria para el sostenimiento de una sección agrícola, me es grato manifestarles que este Despacho procurará atender dicha recomen-  
dación, siempre que lo permitan los fondos disponibles.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) Pedro M. Oliveira.

Lima, 16 de febrero de 1927.

Con conocimiento de los señores diputados Arévalo y Hernández Me-  
sía: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) Pérez Velásquez.

Organización de la Junta Censora  
de Películas.

Ministerio de Justicia,  
Instrucción  
Culto y Beneficencia

Lima, 17 de enero de 1927.

Nº 19.

Señores Secretarios de la Cámara de  
Diputados.

En respuesta al apreciable oficio que se han servido dirigir ustedes, a este Despacho bajo el número 163, con fecha 12 del presente y a pedido del señor diputado nacional por Antabamba, señor Eduardo de la Flor, cumple con enviar a ustedes las siguientes copias:

a) del decreto supremo de 10 de junio de 1926, creando la Junta Censora.

b) Reglamento de la Junta (im-  
presso).

c) del decreto supremo de 18 de diciembre de 1926, reformando la composición de la Junta.

d) de la resolución suprema de igual fecha que el decreto anterior, designando el personal que actualmente compone la Junta Censora.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) Pedro M. Oliveira.

Cámara de Diputados

Cámara de Diputados

pliendo deber ineludible, prestan a las Vicarías Apostólicas.

Lima, 16 de febrero de 1927.

Con conocimiento del señor diputado De la Flor; al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Lima, 16 de febrero de 1927.

Con conocimiento del señor diputado Solari Hurtado; al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Dios guarde a ustedes.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

— (Firmado) *Pedro M. Oliveira.*

Circulación de la obra «Lo que vi en Arica».

Ministerio de Justicia,  
Instrucción  
Culto y Beneficencia

Exoneración de derechos de Aduana

Ministerio de Justicia,  
Instrucción  
Culto y Beneficencia

Cámara de Diputados

Lima, 16 de febrero de 1927.

A la Comisión Auxiliar de Hacienda.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Lima, 15 de enero de 1927.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Me es grato acusar recibo del estimable oficio de ustedes número 157, por el que se sirven comunicarme el pedido formulado por el señor diputado nacional por Moquegua, don Humberto Solari Hurtado, tendiente a que mi Despacho adquiera el número de ejemplares que estime conveniente de la obra titulada "Lo que vi en Arica"; de qué es autor el señor Manuel Francisco Portocarrero.

En respuesta, tengo el agrado de manifestarles que el pedido del señor diputado nacional por Moquegua merecerá preferente atención de mi Despacho.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *Pedro M. Oliveira.*

Lima, 29 de enero de 1927.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Con acuerdo del señor Presidente de la República, quien rubrica al margen, me es honroso remitir a esa Cámara, por el digno órgano de ustedes, el adjunto proyecto de ley, por el que se exonera del pago de derechos de Aduana a un gabinete de física, a una lámpara de proyecciones fija, a un instrumental para banda de música y a una máquina cinematográfica con vistas y películas, para uso de las Escuelas que sostienen en Requena los Padres Misioneros Descalzos.

La obra civilizadora que esa comunidad realiza a costa de innumerables sacrificios y con verdadero provecho nacional, poniendo a su servicio hasta la propia vida, releva a este Ministerio de entrar en mayores apreciaciones respecto a la conveniencia de la dación de esa ley, que no es otra cosa que un módico apoyo que los Poderes del Estado, cum-

Documentos referentes al reo Manuel Antonio Alvarado.

Ministerio de Justicia,  
Instrucción  
Culto y Beneficencia

Lima, 4 de febrero de 1927.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Tengo el agrado de remitir a ustedes, en fojas 111, los autos criminales seguidos contra Manuel Antonio Alvarado, y una copia del informe emitido por el Director de la Colonia Penal "El Frontón", acerca de la conducta que observa el citaderno; documentos que fueron pediticia de esa Cámara, en oficio número 87 de 5 de octubre de 1926.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *Pedro M. Oliveira.*

Cámera de Diputados

Lima, 16 de febrero de 1927.

A la Comisión que pidió informe. — Ministerio de Hacienda

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) Pérez Velásquez.**Distribución del Presupuesto General para el año en curso.**

Ministerio de Hacienda

Lima, 28 de enero de 1927.

Nº 24.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Para su distribución entre los señores diputados, remito a ustedes cien ejemplares del Presupuesto General de la República para el año en curso.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) M. G. Masías.

Cámera de Diputados

Lima, 16 de febrero de 1927.

Avisese recibo; distribúyanse los ejemplares entre los señores diputados; y archívese.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) Pérez Velásquez.**Primas de seguros de los empleados bancarios.**

Lima, 8 de febrero de 1927.

Nº 32.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Se ha recibido en este Despacho el estimable oficio de ustedes, número 69, fecha 21 de diciembre último, con el que se sirven trascibirme el pedido formulado por escrito y en Secretaría por el señor diputado nacional por Moyobamba, doctor don Vicente Noriega del Aguila, para que se investigue cuál de los Bancos de esta capital retiene los sueldos de sus empleados para pagar las primas de los llamados "seguros de fidelidad".

En respuesta, cumple con expresar a ustedes, que de las investigaciones practicadas resulta que la mayoría de los Bancos de esta capital pagan por su cuenta las primas de seguro de honradez; otros, como The Royal Bank of Canadá obliga a sus empleados al pago de las primas de seguro; y otros, como el Banco de Reserva del Perú abona por su cuenta la prima de seguro de sus empleados que ganan un sueldo no mayor de L.P. 20.0.00 al mes, y carga dichas primas a los empleados que ganan más de esa suma.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) M. G. Masías.

Cámera de Diputados

Lima, 16 de febrero de 1927.

Con conocimiento del señor diputado Noriega del Aguila: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) Pérez Velásquez.**Reconocimiento de servicios.**

Ministerio de Hacienda

Lima, 22 de enero de 1927.

Nº 21.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Para los efectos de la iniciativa acordada en resolución suprema de 20 del presente, en el expediente seguido por don Pedro W. León, Visita de primera clase de la Aduana del Callao, sobre reconocimiento de servicios con derecho a goces, remito a ustedes, el expediente en referencia, en fojas dieciseis (16) útiles.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) M. G. Masías.

Cámera de Diputados

Lima, 16 de febrero de 1927.

A la Comisión de Aduanas.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) Pérez Velásquez.

Concesión de montepío a doña Lucila Carbajal viuda de Torres.

Ministerio de Hacienda

Lima, 15 de enero de 1927.

Nº 12.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Para los efectos de la iniciativa acordada en resolución suprema de 13 del actual, recaída en el expediente seguido por doña Lucila Carbajal, sobre concesión de montepío, como viuda de don J. Raymundo Torres, Director de Contabilidad de la Aduana del Callao, remito a ustedes, el expediente en referencia, en fojas diecisiete (17) útiles.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *M. G. Masias.*

Cámara de Diputados

Lima, 16 de febrero de 1927.

A la Comisión de Aduanas.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

### Aumento de montepío.

Ministerio de Guerra

Lima, 18 de enero de 1927.

Nº 10.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Con acuerdo del señor Presidente de la República y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 de la Constitución del Estado, tengo el honor de remitir a esa Cámara, por el digno órgano de ustedes, la solicitud con el expediente administrativo de los menores María, Betsabé, Germán Enrique, Juana Clotilde, Sara Antonia, María Luisa y Alicia Ramona Lapeyre, en la que como hijas del que fué capitán don Tomás Lapeyre y por medio de la guardadora legal doña Glicerio Acevedo viuda de Paredes, piden aumento de pensión de montepío.

El Supremo Gobierno, teniendo en consideración los importantes servicios prestados por el referido oficial el que asistió al combate de Arica, entre otras acciones de armas y el estado de indigencia en que se encuentran las recurrentes, recomienda al Parlamento Nacional, la mencionada solicitud, a fin de que si lo tiene a bien, aumente la pensión a quince libras peruanas (L.P. 15.0.00), mensuales.

Dios guarde a ustedes.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Fdo.) *F. Málaga Santolalla.*

Cámara de Diputados

Lima, 16 de febrero de 1927.

A la Comisión Auxiliar de Guerra.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

### Aumento de montepío.

Ministerio de Guerra

Lima, 18 de enero de 1927.

Nº 11.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

El Supremo Gobierno, teniendo en consideración los méritos del Sargento primero don Andrés Torres y Sargentos segundos don Modesto Millones, don Víctor Romero Vásquez, don Francisco A. Pedraza y don Alejandro Pastor, individuos que se invalidaron al servicio de la Patria, que por la misma condición en que se encuentran, están imposibilitados para la lucha por la vida, y siendo muy exigüas las pensiones que disfrutan en la actualidad, ha resuelto, como un acto de justicia, proponer al Parlamento Nacional, se les aumente la pensión que perciben a L.P. 5.0.00.

En tal virtud, con acuerdo del señor Presidente de la República y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 de la Constitución del Estado, tengo el honor de remitir a esa Cámara, por el digno órgano de ustedes, la solicitud de los referidos

inválidos, a fin de que se digne pres-  
tarle preferente atención.

Dios guarde a ustedes.

Rubricado al margen por el señor  
Presidente de la República.

(Fdo.) *F. Málaga Santolalla.*

Cámara de Diputados

Lima, 16 de febrero de 1927.

A la Comisión Auxiliar de Gue-  
rra.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

#### Reconocimiento de servicios

Ministerio de Guerra

Lima, 18 de enero de 1927.

Nº 15.

Señores Secretarios de la Cámara de  
Diputados.

Con acuerdo del señor Presidente  
de la República y de conformidad  
con lo dispuesto en el artículo 85 de  
la Constitución del Estado, tengo el  
honor de remitir a esa Cámara, por  
el digno órgano de ustedes, la solici-  
tud del capitán don Alejandro Pa-  
rra, en la que pide reconocimiento de  
servicios.

El Supremo Gobierno, teniendo en  
consideración los servicios prestados  
por el referido oficial, los cuales se  
encuentran comprobados en el expe-  
diente que fué solicitado por esa Cá-  
mara en 2 de octubre de 1925, reco-

mienda al Parlamento Nacional la  
mencionada solicitud, a fin de que  
si lo tiene a bien acceda al pedido  
en referencia.

Dios guarde a ustedes.

Rubricado al margen por el señor  
Presidente de la República.

(Fdo.) *F. Málaga Santolalla.*

rrespondiente a fin de dejar estable-  
cido dicho procedimiento.

Dios guarde a ustedes.

(Fdo.) *F. Málaga Santolalla.*

Cámara de Diputados

Lima, 16 de febrero de 1927.

Con conocimiento del señor dipu-  
tado Vega; al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Cámara de Diputados

Lima, 16 de febrero de 1927.

A la Comisión Principal de Gue-  
rra.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Traslación al Panteón de los Pró-  
ceres de los restos del General  
don Rufino Macedo.

#### Concurso en el Hospital Militar.

Ministerio de Guerra

Lima, 4 de febrero de 1927.

Nº 174.

Señores Secretarios de la Cámara de  
Diputados.

Refiriéndome al estimable oficio  
de ustedes, número 39, por el cual  
se han servido comunicarme la solici-  
tud del señor diputado nacional por  
Tarata, don León M. Vega, acerca de  
la conveniencia de proveer por  
concurso los servicios profesionales  
del Hospital Militar; tengo el agrado  
de avisar a ustedes que ya ha sido  
expedida la resolución suprema co-

Ministerio de Guerra

Lima, 17 de enero de 1927.

Señores Secretarios de la Cámara  
de Diputados.

Nº 16

En respuesta al estimable oficio  
de Uds. Nº 34 de fecha 3 del pre-  
sente, y por el que se sirven trascris-  
birme el pedido del señor diputado  
por la provincia de Melgar don Celso  
Macedo Pastor, a efecto de que se  
trasladen al Panteón de los Próceres  
los restos del General don Rufino  
Macedo, que se encuentran en Pu-  
no; tengo el agrado de manifestar-  
les que en la fecha mi Despacho se  
dirige al de Justicia, con el fin de  
que se digne disponer que la Co-  
misión Calificadora de Próceres, e-  
mita el informe que le respecta sobre

el particular; y lo que me será grato comunicarles oportunamente.

Dios guarde a Uds.

(Firmado) — *F. Málaga Santolalla.*

al Estado Mayor General para que llegue a conocimiento del Ejército.

cesarios para distribuirlos en todas sus dependencias.

Dios guarde a Uds.

(Firmado) — *F. Málaga Santolalla.*

Dios guarde a Uds.

(Firmado) — *F. Málaga Santolalla.*

Cámara de Diputados

Lima, 16 de febrero de 1927.

Con conocimiento del señor diputado Macedo Pastor, al Archivo.

Rúbrica del señor Presidente —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Aplauso a los militares y marinos que concurrieron a la campaña plebiscitaria.

Ministerio de Guerra

Lima, 25 de enero de 1927.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Nº 169

Contestando el atento oficio de Uds. Nº 41, por el cual se han servido trasmítir a este Despacho la moción aprobada por esa rama del Parlamento Nacional en homenaje de aplauso a los jefes y oficiales del Ejército que tomaron parte en la campaña plebiscitaria en las provincias de Tacna y Arica; tengo particular agrado de expresar a Uds. mi más entusiasta complacencia por el acto de justicia que acaba de realizar esa Cámara y manifestarles, a la vez, que se ha trascrito dicha moción

Cámara de Diputados

Lima, 16 de febrero de 1927.

Con conocimiento de la Cámara: al Archivo.

Rúbrica del señor Presidente —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Cámara de Diputados

Lima, 16 de febrero de 1927.

Con conocimiento del señor diputado Solari Hurtado: al Archivo.

Rúbrica del señor Presidente —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Aumento de montepío

Circulación de la obra "Lo que vi en Arica".

Ministerio de Guerra

Lima, 18 de enero de 1927.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Nº 12

Con acuerdo del señor Presidente de la República y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 de la Constitución del Estado, tengo el honor de remitir a esa Cámara, por el digno órgano de Uds., la solicitud con el expediente administrativo de doña Mercedes Menéndez, en la que, como viuda del que fué Coronel don Manuel C. de la Torre, pide aumento de pensión de montepío.

El Supremo Gobierno, teniendo en consideración que la recurrente gozaba de la pensión de L.p. 240.00, según lo dispuesto por la Resolución Legislativa Nº 4163, de fecha 22 de

Ministerio de Guerra

Lima, 24 de enero de 1927.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Dando respuesta al estimable oficio de Uds. Nº 36, por el cual se sirvieron comunicarme el pedido del señor diputado nacional por Moquegua, don Humberto Solari Hurtado, sobre adquisición de la obra titulada "Lo que vi en Arica", escrita por el señor don Manuel Francisco Portocarrero; tengo el agrado de avisar a Uds. que este despacho ha dispuesto la adquisición del número de ejemplares ne-

Nº 168.

octubre de 1920, que la comprende en los beneficios de la ley N° 3080, la que hoy se encuentra en suspenso, y en atención a los importantes servicios prestados por el Coronel La Torre, recomienda al Parlamento Nacional la referida solicitud, a fin de que, si lo tiene a bien, le conceda la pensión mensual de VEINTI-CUATRO LIBRAS PERUANAS (Lp. 24.0.00).

Dios guarde a Uds.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Firmado) — *F. Málaga Santalla.*

—  
Cámara de Diputados

Lima, 16 de febrero de 1927.

A la Comisión Auxiliar de Guerra.

Rúbrica del señor Presidente —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

do sus servicios en la Casa Militar del Presidente de la República, por cuya desaparición han quedado sus deudos en clamorosa y afflictiva situación económica, y, en mérito a los 23 años de buenos servicios que dicho jefe tiene prestados a la Nación, propone, como un acto de justicia, se le conceda a la viuda e hijos del referido jefe una pensión especial de montepío de Lp. 20.0.00.

En tal virtud, con acuerdo del señor Presidente de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 de la Constitución del Estado y defiriendo al pedido formulado por el señor diputado Nacional por Andahuaylas, don J. A. Núñez Chávez, tengo el honor de remitir a esa respetable Cámara, por el digno órgano de Uds., el respectivo proyecto de ley, esperando que merezca su aprobación.

Dios guarde a Uds.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Firmado) — *F. Málaga Santalla.*

—  
Cámara de Diputados

#### Pensión especial de montepío

Ministerio de Guerra

—  
Lima, 18 de enero de 1927.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Nº 9

El Supremo Gobierno, teniendo en consideración que el Sargento Mayor de Infantería de Ejército don Benigno Rada, falleció repentinamente cuando se encontraba prestan-

#### Concesión de montepío

Ministerio de Guerra

—  
Lima, 25 de enero de 1927.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Nº 19

Con acuerdo del señor Presidente de la República y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 de la Constitución del Estado, tengo el honor de remitir a esa Cámara, por el digno órgano de Uds., la solicitud con el expediente administrativo de las hermanas Edelmira y Zenaida Dartcourt, en la que, como hijas del que fué Teniente Coronel don Luis Dartcourt, vencedor del 2 de Mayo de 1866, piden aumento de pensión de montepío.

El Supremo Gobierno, teniendo en consideración los méritos del mencionado Jefe y el estado de indigencia en que se encuentran las recurrentes, recomienda al Parlamento Nacional, la referida solicitud, a fin de que, si lo tiene a bien, les aumente a Lp. 10.0.00, la pensión de que disfrutan.

Dios guarde a Uds.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Firmado) — *F. Málaga Santalla.*

Cámara de Diputados

—

Lima, 16 de febrero de 1927.

A la Comisión Auxiliar de Guerra.

Rúbrica del señor Presidente —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

**Saneamiento del río Huatica**

Ministerio de Fomento

—

Dirección de Salubridad Pública

—

Lima, 28 de enero de 1927.

Nº 866

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Aviso a ustedes recibo de su estimable oficio Nº 208, en el que se sirven comunicarme que el señor diputado por Cajatambo, doctor don Plácido Jiménez, después de referirse, en esa Cámara a la contaminación de las aguas del río Huatica, que atraviesa la ciudad de Lima y constituye un peligro para la población, solicitó que se dirigieran ustedes, a este Despacho con el fin de recomendar la conveniencia de que se estudie la mejor manera de proceder al saneamiento del río Huallaga.

En respuesta me es grato decir a ustedes que este Ministerio estudia con interés la solución que puede darse al problema del río Huatica y ha dictado las medidas necesarias para disminuir, hasta donde sea posible, los peligros derivadas de la contaminación de las aguas de dicho río, mientras se llevan a cabo las obras

definitivas para el saneamiento de dicho río.

Sírvanse ustedes, señores secretarios, aceptar el testimonio de mi consideración más distinguida.

Dios guarde a Uds.

(Firmado) — *Ernesto Sousa.*

Cámara de Diputados

—

Lima, 16 de febrero de 1927.

Con conocimiento del señor diputado Jiménez: al Archivo.

Rúbrica del señor Presidente —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

**Reclamación de empleados de la Cerro de Pasco Copper Corporation**

Ministerio de Fomento

—

Of. Nº 27

Lima, 31 de enero de 1927.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Con la mayor complacencia me he impuesto del atento oficio de ustedes señores Secretarios, Nº 205 del 19 del presente, por el que se sirven transmitirme, con acuerdo de la Cámara el pedido formulado por el señor diputado nacional por Lima, don Abel Ulloa, al que se adhirió el señor diputado nacional por Huancayo, doctor Augusto C. Peñaloza, relacionado con la denuncia formulada ante dichos señores Representantes, por 17 empleados de la Compañía Minera

Cerro de Pasco Copper Corporation, manifestando haber sido separados del servicio que prestaban a dicha Compañía.

En respuesta, me es grato manifestar a Uds., señores Secretarios, que tan luego tomé conocimiento del oficio de referencia, dispuse que se solicitará informe de la Prefectura de Junín, a fin de determinar las medidas del caso. Esta autoridad ha evacuado el informe solicitado en el que manifiesta que no ha podido llegar a ningún acuerdo entre las partes interesadas, las que, a su vez, han interpuesto su reclamación ante este Despacho, acogiéndose a la ley Nº 4916, la que seguirá su trámite legal y concluirá por resolver en justicia la situación de los recurrentes.

Dejo así constestado el oficio de Uds., señor Secretarios, y aprovecho la oportunidad para ofrecer a la Cámara, por el digno órgano de Uds. los sentimientos de mi más alta consideración.

Dios guarde a Uds.

(Firmado) — *Ernesto Sousa.*

Cámara de Diputados

Lima, 16 de febrero de 1927.

Con conocimiento de los señores diputados Ulloa y Peñaloza: al Archivo.

Rúbrica del señor Presidente —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

**Agua potable para Yanahuara**

Ministerio de Fomento

Of. N° 14

Lima, enero 13 de 1927.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Tengo el honor de acusar recibo del atento oficio de Uds., signado con el N° 181, fecha 30 de diciembre último, con el que se sirven remitiéme a pedido del señor diputado nacional por Arequipa, doctor Mateo M. de Cossío, el memorial que ha recibido de los vecinos del distrito de Yanahuara, comprensión de la provincia que representa, relativo a la dotación del servicio de agua potable, a fin de que mi Despacho, al conocer el contenido de dicho documento, resuelva lo conveniente.

En respuesta, me es grato manifestar a Uds., señores Secretarios, que este Despacho estudiará preferentemente el memorial que se han servido Uds. enviarme; y la resolución que recaiga sobre él, tendrá el agrado de ponerla oportunamente en conocimiento de Uds.

Sírvanse Uds., señores Secretarios, aceptar los sentimientos de mi particular consideración.

Dios guarde a Uds.

(Firmado) — Ernesto Sousa.

Cámara de Diputados

Lima, 16 de febrero de 1927.

Con conocimiento del señor diputado Cossío: al Archivo.

Rúbrica del señor Presidente —  
(Firmado) Pérez Velásquez.

**Política Sanitaria de la República**

Ministerio de Fomento

Dirección de Obras Públicas

Lima, 19 de enero de 1927.

Of. N° 861

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Aviso a ustedes recibo de su estimable oficio N° 196, en el que se sirven comunicarme que el señor diputado por San Martín, doctor don Pedro Villanueva, después de referirse en esa Cámara al informe y proyecto presentado por su Comisión de Higiene, relativo a la forma en que, en su concepto, debía reorganizarse la política sanitaria en la República, solicitó que se dirigieran ustedes, a este Despacho, manifestando la complacencia con que la mencionada Comisión vería que este Despacho se sirviera emitir la opinión que le ha merecido el proyecto en referencia.

En respuesta, cumplo decir a ustedes, que el Despacho de mi cargo tendrá el agrado de informar, a la brevedad posible, en el proyecto a que se refiere el estimable oficio de ustedes que contesto.

Sírvanse ustedes, señores Secretarios, aceptar el testimonio de mi más distinguida consideración.

Dios guarde a Uds.

(Firmado) — Ernesto Sousa.

Cámara de Diputados

Lima, 16 de febrero de 1927.

Con conocimiento del señor diputado Villanueva (don Pedro): al Archivo.

Rúbrica del señor Presidente —  
(Firmado) Pérez Velásquez.

**Higienización y ornato de la Magdalena Vieja.**

Ministerio de Fomento

Of. N° 24

Lima, enero 27 de 1927.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Aviso recibo del atento oficio de Uds., signado con el N° 192, de 11 del mes en curso, con el que, por acuerdo de esa respetable Cámara, se sirven trasmitirme el pedido formulado por el señor diputado nacional, doctor don Juan Francisco Pazos Varela, sobre la canalización del río y otras obras pequeñas de ornato en el pueblo de Magdalena Vieja.

En respuesta, tengo el honor de manifestar a Uds., señores Secretarios, que tan luego como se terminen las obras de agua y desagüe que se ejecutan en la Magdalena del Mar, se procederá a efectuar las mismas obras en la Magdalena Vieja, inclusive la canalización del río.

Sírvanse Uds., señores Secretarios, aceptar los sentimientos de mi especial consideración.

Dios guarde a Uds.

(Firmado) — Ernesto Sousa.

Cámara de Diputados

Lima, 16 de febrero de 1927.

Con conocimiento del señor diputado Pazos Varela (don Juan Francisco): al Archivo.

Rúbrica del señor Presidente —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

**Pavimentación de la ciudad del Cuzco**

Ministerio de Fomento

Lima, enero 27 de 1927.

Of. No. 23.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados

Tengo el honor de avisar recibo del apreciable oficio de Uds., signado con el No. 199, de 14 del mes en curso, con el que se sirven manifestarme que el señor diputado nacional, doctor don Manuel S. Frisancho, después de referirse a los desperfectos en las calles de la ciudad del Cuzco, donde The Foundation Company está ejecutando obras de instalación de agua y desagüe, solicitó que oficiarán Uds, a este Despacho, como se han dignado hacerlo, para que informe si hay estudios definitivos sobre la pavimentación de esa ciudad y la calidad del material que ha de emplearse en dicha obra.

En respuesta, cumplome expresar a Uds., señores Secretarios, que solamente hay estudios para las obras de agua y desagüe, conforme a los cuales se ejecutan dichas obras en

la ciudad del Cuzco. Terminados estos trabajos y conforme lo permitan los fondos que se dispongan para el saneamiento de las demás ciudades de la Repùblica, se procederá a ejecutar la pavimentación de la ciudad del Cuzco, empleando el material adecuado con sujeción a los estudios que se aprueben.

Sirvanse Uds., señores secretarios, aceptar los sentimientos de mi especial consideración.

Dios guarde a Uds.

(Firmado) — *Ernesto Sousa.*

**Cámara de Diputados**

Lima, 16 de febrero de 1927.

Con conocimiento del señor diputado Frisancho: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

**Grifos de agua en las calles de Lima**

Ministerio de Fomento

Lima, enero 29 de 1927.

Of. No. 26.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados

Me es grato avisar recibo del atento oficio de Uds., signado con el No. 204, de 18 del mes en curso, con el que se sirven trasmitirme el pe-

dido que en esa respetable Cámara ha formulado el señor diputado nacional por Pallasca, don Alejandro J. Daly, para reiterar a este Despacho la recomendación que se le hizo a fin de que The Foundation Company colocara grifos de agua en las diversas vías de esta capital, tanto para el aseo de la ciudad como para utilizarlos en caso de incendio.

En respuesta, cábeme el honor de manifestar a Uds., señores secretarios, que con mi oficio No. 54, de 17 de noviembre del año pasado, tuve oportunidad de decir a Uds. que, desde hace algún tiempo, The Foundation Company, en cumplimiento del programa de obras de saneamiento, aprobado por el Gobierno, está colocando, gradualmente, en las calles y avenidas de Lima, los grifos a que hace referencia el señor diputado por Pallasca.

Con relación al segundo acápite del citado oficio de Uds., debo expresarles que he tomado debida nota de él, para impartir las órdenes convenientes a fin de que no se repita el hecho de que las Compañías de Bomberos utilicen aguas de albañal para el riego de los árboles de los Parques y Avenidas.

Sirvanse Uds., señores Secretarios, aceptar los sentimientos de mi especial consideración.

Dios guarde a Uds.

(Firmado) — *Ernesto Sousa.*

Cámara de Diputados

Lima, 16 de febrero de 1927.

Con conocimiento del señor diputado Daly: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Ministerio de Fomento

Lima, febrero 8 de 1927.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados

Tengo el agrado de remitir a esa respetable Cámara, por el digno conducto de Uds., para su resolución por el Poder Legislativo, el expediente de reconocimiento de servicios del antiguo empleado del Ministerio de mi cargo, don Guillermo Torres Málaga, que ha sido aprobado por el señor Presidente de la República en el acuerdo de 4 de los corrientes.

Dios guarde a Uds.

(Firmado) — *Ernesto Sousa.*

Cámara de Diputados

Lima, 16 de febrero de 1927.

A la Comisión Auxiliar de Hacienda.

Rúbrica del señor Presidente.  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Ejercicios de Artillería por la Armada

Ministerio de Marina

Lima, enero 27 de 1927.

12-02.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados

Tengo el agrado de acusar a Uds. recibo del atento oficio No. 38 de fecha 18 del mes actual, en el cual trascriven Uds. el pedido formulado en la sesión celebrada el dia 13 de los corrientes, por el señor diputado nacional don Humberto Solari, referente al resultado satisfactorio que se ha obtenido con motivo de los ejercicios de artillería en los buques de la Armada Nacional, y en forma especial, al éxito alcanzado por el B. A. P. "Coronel Bolognesi" por el porcentaje de impactos, así como el estímulo y deferencia personal para el ex-Comandante de la indicada unidad, señor Capitán de Fragata don Carlos Fajardo F. M. al mismo tiempo que a la oficialidad y tripulación de la referida unidad.

En respuesta, debo manifestar a Uds., que el contenido del referido pedido ha sido trascrito al Comandante General de la Escuadra, así como también al señor Comandante Fajardo, como un estímulo por la labor que han efectuado y el éxito obtenido en los mencionados ejercicios.

Dios guarde a Uds.

El Ministro de Marina

*Arturo Rubio.*

Cámara de Diputados

Lima, 16 de febrero de 1927.

Con conocimiento del señor diputado Solari Hurtado: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Aplauso a los militares y marinos que concurrieron a la campaña plebiscitaria

Ministerio de Marina

Lima, enero 27 de 1927.

13-02.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados

Tengo el agrado de acusar a Uds. recibo de su atento oficio No. 40 de fecha 20 del mes actual, transcripción de la moción de orden del dia presentada por los señores diputados V. Noriega del Aguila, Carlos A. Calle, Abraham A. de Rivero, Emilio Sayán Palacios, José Luis Salmón, Clemente Palma, M. V. Merino Schroder y Eduardo Escribens Correa, tributando su aplauso a los Jefes y Oficiales del Ejército y de la Armada que tomaron parte en la campaña plebiscitaria en las provincias de Tacna y Arica; moción que mereció la aprobación unánime de la Cámara.

En respuesta, debo manifestar a Uds. que copia de dicha moción será insertada en el legajo personal de cada uno de los Jefes y Oficiales de la Marina que tomaron parte en dicha campaña plebiscitaria, estimulando en esta forma a cada uno de ellos por su acción patriótica du-

rante el lapso de tiempo que duro el periodo plebiscitario.

Dios guarde a Uds.

El Ministro de Marina.

*Arturo Rubio.*

Representación Nacional, apreciándolos debidamente, encontrará justificado tan merecido ascenso.

Dios guarde a Uds.

Rubricado al márgen por el señor Presidente de la República.

*Arturo Rubio.*

pañó al presente oficio, y mi Despacho espera que la Representación Nacional, apreciándolos debidamente, encontrará justificada la propuesta que hace.

Dios guarde a Uds.

Rubricado al márgen por el señor Presidente de la República.

*Arturo Rubio.*

Cámara de Diputados

—

Lima, 16 de febrero de 1927.

Con conocimiento de la Cámara: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente.  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Cámara de Diputados

—

Lima, 16 de febrero de 1927.

A la Comisión de Marina.

Rúbrica del señor Presidente.  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Cámara de Diputados

—

Lima, 16 de febrero de 1927.

A la Comisión de Marina.

Rúbrica del señor Presidente.  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Ascenso del Capitán de Fragata don Tomás M. Pizarro.

Ministerio de Marina

Ascenso del Capitán de Fragata don Juan A. Salaverry

Ministerio de Marina

—

Creación del arma de Ingeniería en nuestro Ejército.

Lima, 7 de febrero de 1927

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

De acuerdo con el señor Presidente de la República, tengo el honor de someter a la aprobación del Congreso Nacional la propuesta que hace mi Despacho, de conformidad con lo prescrito en el inciso 8o. del artículo 707 del tomo 1o. del Código de la Marina Militar, para ascender a la clase de Capitán de Navío de la Armada Nacional al Capitán de Fragata don Tomás M. Pizarro.

Los meritorios servicios que el Comandante Pizarro tiene prestados a la Nación, constan de su expediente que adjunto al presente oficio, y mi Despacho espera que la

22-02.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

De acuerdo con el señor Presidente de la República, tengo el honor de someter a la aprobación del Congreso Nacional la propuesta que hace mi Despacho, de conformidad con lo prescrito en el artículo 707, inciso 8o. del tomo 1o. del Código de la Marina Militar, para ascender a la clase de Capitán de Navío de la Armada al Capitán de Fragata don Juan A. Salaverry.

Los importantes servicios prestados a la Nación por el referido jefe constan de su expediente que acom-

Presidencia del Senado

Lima, 7 de febrero de 1927.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Nº 424

En sustitución del proyecto formulado por el Poder Ejecutivo, aprobó el Senado, en sesión de la fecha, el propuesto por la Comisión de Guerra en el dictamen que envió a usted, en copia, para que sea revisado por esa Cámara, en virtud del cual se autoriza la creación del Arma de Ingeniería en el Ejército.

Como ilustración acompañó al presente, copia del proyecto primitivo y del oficio de remisión.

Dios guarde a Ud.

(Firmado) — *E. de la Piedra.*

Cámara de Diputados

Lima, 16 de febrero de 1927.

A la Comisión Principal de Guerra.

Rúbrica del señor Presidente —  
(Firmado) — *Pérez Velásquez.*

**Junta encargada de la lucha contra la tuberculosis.**

Presidencia del Senado

Lima, 19 de enero de 1927.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Nº 425

El proyecto que esa Cámara se sirvió enviar en revisión en la legislatura de 1922, creando una comisión encargada de la dirección científica de la lucha antituberculosa, en la República ha sido aprobado por el Senado, en la sesión de la fecha, habiéndose modificado su primera parte, relativa a la constitución de dicha entidad, en los términos siguientes:

"Créase por el Ministerio de Fomento una junta, con el carácter ad honorem, compuesta por el Director

de Salubridad, que la presidirá; dos delegados designados por la Facultad de Medicina; un delegado por la Academia Nacional de Medicina; un delegado nombrado por el Círculo Médico Peruano, y un personero de la Sanidad Militar".

Tengo a honra comunicarlo a usted para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes.

Dios guarde a Ud.

(Firmado) — *E. de la Piedra.*

Cámara de Diputados

Lima, 16 de febrero de 1927.

A la Comisión que conoció del asunto.

Rúbrica del señor Presidente —  
(Firmado) — *Pérez Velásquez.*

**Clausura de las sesiones del Senado en la 1<sup>a</sup> Legislatura Extraordinaria.**

Secretaría del Senado

Lima, 19 de enero de 1927.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Of. Nº 1075

Para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes, me es honroso comunicar a ustedes, que el Senado, en la fecha, ha clausurado sus sesiones correspondientes al primer

Congreso Extraordinario de la legislatura de 1926.

Dios guarde a Uds.

(Firmado) — *M. D. González — Julio Revoredo.*

Cámara de Diputados

Lima, 16 de febrero de 1927.

Con conocimiento de la Cámara: al Archivo.

Rúbrica del señor Presidente —  
(Firmado) — *Pérez Velásquez.*

**Instalación de las sesiones del Senado en la 2<sup>a</sup> Legislatura Extraordinaria.**

Secretaría del Senado

Lima, 14 de febrero de 1927.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Nº 1190

Nos es honroso comunicar a ustedes, para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes, que el Senado, en la fecha, instaló sus sesiones correspondientes al segundo Congreso Extraordinario de la Legislatura de 1926, al que fuera convocado por decreto expedido por el Poder Ejecutivo, con fecha 4 del presente mes.

Dios guarde a Uds.

(Firmado) — *M. D. González — Julio Revoredo.*

## Cámara de Diputados

Lima, 16 de febrero de 1927.

Con conocimiento de la Cámara, avísese recibo y archívese.

Rúbrica del señor Presidente — (Firmado) — Pérez Velásquez.

Concurrencia del señor diputado Gamboa Rivas.

Diputado por Paruro

Lima, 14 de febrero de 1927.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados

Hallándome todavía imposibilitado de concurrir a las sesiones de la Cámara, suplico a Uds., poner en conocimiento de ella que solamente por la continuación de mi grave dolencia (que van tratándola actualmente los facultativos doctores Carvallo, Molina y otros), no asisto al cumplimiento de mi mandato parlamentario.

No obstante tal condición mía, en caso de ser indispensable mi presencia en alguna sesión, haré todo esfuerzo por estar presente en ella, siempre que la Mesa se digne notificarme con la debida anticipación.

Dios guarde a Uds.

(Firmado) — C. Gamboa Rivas.

## Cámara de Diputados

Lima, 16 de febrero de 1927.

Con conocimiento de la Cámara: al Archivo.

Rúbrica del señor Presidente — (Firmado) — Pérez Velásquez.

## Memoria de la Junta Patriótica Nacional.

Junta Patriótica Nacional

Presidencia

Lima, 19 de enero de 1927.

Señor Presidente de la Cámara Nacional de Diputados.

He ha sido grato enviar a la Biblioteca de esa Cámara ejemplares de la memoria de la Junta Patriótica Nacional al 20 de agosto del año próximo pasado, a fin de que por medio de la Secretaría de dicha Junta llegue a manos de los honorables señores representantes.

Lo que tengo la complacencia de poner en conocimiento de Ud., señor señor Presidente.

(Firmado) — E. E. Fernández.

## Cámara de Diputados

Lima, 16 de febrero de 1927.

Avísese recibo; hágase la distribución correspondiente y archívese.

Rúbrica del señor Presidente — (Firmado) — Pérez Velásquez.

## PROYECTO

El diputado que suscribe, presenta a la consideración de la Cámara el siguiente proyecto de ley:

El CONGRESO, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único — Los sueldos del Agente Fiscal de Huanta, que por error mecanográfico se han dejado de consignar en el Presupuesto Nacional para 1927, se pagarán con cargo a la partida N° 516 del Pliego de Justicia del Presupuesto General de la República para el año en curso, a partir del mes de enero.

Dada, etc.

Lima, 16 de febrero de 1927.

(Firmado) — M. J. Urbina.

El señor PRESIDENTE — Los señores que admitan a debate el proyecto, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra.— Admitido a debate, a las Comisiones Auxiliar de Justicia y Principal de Presupuesto.

## DICTAMENES

De la Comisión de Redacción, en el proyecto que autoriza al Poder Ejecutivo para abrir un crédito suplementario, por la suma de Lp. 18,280.0.00, a la partida N° 240, "para imprevistos" del Pliego de Hacienda del Presupuesto General de 1926.

Quedó en Mesa.

De la misma Comisión, en el proyecto que facilita al Ejecutivo para la apertura de un crédito suplementario, por Lp. 1,000.0.00, a la parti-

da N° 112, "para la publicación del Boletín Oficial de Minas y Petróleo" del Pliego de Fomento del Presupuesto General de 1926.

Corrió el mismo trámite que el anterior.

De la referida Comisión, en el proyecto de reconocimiento de servicios del Coronel de Infantería de Ejército don José A. Lizáres Quiñones.

Quedó en Mesa.

De la mencionada Comisión, en el proyecto que crea una Escrivanía del Crimen en la provincia de Bolívar.

Quedó en Mesa.

De la expresada Comisión, en el proyecto que crea una Escrivanía del Crimen en la provincia de Bolívar.

Quedó en Mesa.

De la expresada Comisión, en el proyecto que crea una Escrivanía del Crimen en la provincia de Pataz.

Corrió el mismo trámite que el anterior.

De dicha Comisión, en el proyecto que excluye de los efectos de la ley N° 5604, a los específicos que se introduzcan por la Aduana de Iquitos.

Quedó en Mesa.

De la antedicha Comisión, en el proyecto que autoriza al Ejecutivo para que conceda a don Lizandro A. Proaño un término prudencial para llevar a cabo las obras relativas al aprovechamiento de las aguas del río "Rimac", para la generación de fuerza motriz.

Quedó a la orden del día.

De la citada Comisión, en el proyecto que autoriza al Poder Ejecutivo para transigir los pleitos pendientes por determinados terrenos, que en el Callao, Chucuito y La Punta, poseen el Gobierno, las Municipalidades y algunos particulares, y sobre los cuá-

les alega derecho el Convento de Santo Domingo.

Corrió el mismo trámite que el anterior.

De la Comisión en referencia, en el expediente de aumento de montepío de doña Adelaída Pacheco viuda de Orihuela.

Quedó en Mesa.

De las Comisiones de Comercio e Industrias y Principal de Hacienda, en el proyecto sobre exoneración de todo derecho a las maquinarias y materias que importe la "Fábrica de Algodones, Gasas y Vendas Medicinales".

Quedó en Mesa.

De la Comisión de Demarcación Territorial, en el proyecto que eleva a la categoría de distrito al pueblo de Huasicancha, de la provincia de Huancayo.

Quedó en Mesa.

#### SOLICITUDES

Del reo Isaac Ismael Hurtado, pidiendo indulto.

Pasó a la Comisión Auxiliar de Hacienda.

De las autoridades y vecinos de Iluánca-Sancos, adhiriéndose al proyecto que reforma la Constitución del Estado, y que permite una nueva reelección de don Augusto B. Leguizamón, como Presidente de la República.

Se mandó publicar y agregar a sus antecedentes.

#### TELEGRAMA

Del Presidente del Partido Nacional Democrático Reformista de Lambayeque, protestando por el atentado criminal que pretendió llevarse a cabo con el Presidente de la República.

Con conocimiento de la Cámara, se mandó publicar y agregar a sus antecedentes.

#### PEDIDOS

El señor PRESIDENTE. — Exposición de pedidos.

El señor VALVERDE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Huallaga.

El señor VALVERDE. — Señor Presidente: Quiero aprovechar de esta oportunidad que se me presenta al iniciarse las labores extraordinarias de la Cámara de Diputados, para hacer pública denuncia de las afirmaciones que se han hecho con motivo de su supuesto homenaje al ex-director de la Beneficencia Pública de Lima, y actual inspector del Hospital "Arzobispo Loayza", afirmaciones éstas cuya intención y fines envuelven—en mi concepto—una injusta acusación al Gobierno. Me refiero a los disimulados cargos que encierra el discurso del doctor Pérez Aranibar al agradecer el homenaje que le hizo un pequeño grupo de juventud parcial, reunida en el seno de una sociedad llamada de "Acción Social". Este homenaje-desagravio a qué me refiero, y que se ha querido hacer al inspector del "Hospital Loayza", se halla basado, sin duda, en la visita hecha últimamente a ese establecimiento por la Comisión especial que nombró el Gobierno, justamente alarmado por el desamparo en

que se encuentran las instituciones de asistencia social que administra la Beneficencia Pública de Lima.

Todo el mundo ignoraba hasta hace pocos días, señores diputados, que la construcción del Hospital "Arzobispo Loayza" se debía al esfuerzo único y exclusivo del doctor Pérez Araníbar; nos lo afirma él mismo con el más claro énfasis, cuando en su discurso dice:

"La construcción del Hospital "Arzobispo Loayza" demandó ciertamente un gran esfuerzo. Por que no decirlo. Y sin mi convicción profunda, de la inaplazable necesidad de dotar a Lima de un hospital digno de su cultura, quizás se hubiese abandonado el propósito. Fué una interminable odisea de tropiezos y dificultades de todo género, de lucha incesante, de angustias económicas, de amarguras constantes que sometieron a dura prueba mi perseverancia; pero se sobrepuso siempre el firme propósito de no defraudar las expectativas públicas, de no esterilizar el esfuerzo ya desarrollado, de no sepultar para siempre el dinero invertido condenando los edificios construidos a la destrucción y al abandono".

"Apartando toda clase de obstáculos, saltando de arrecife en arrecife, cayendo un día, levantando el otro, llegó al fin el momento feliz en que, aliviado de un gran peso, vi erguirse imponente y magestuoso el "Hospital Arzobispo Loayza".

En este desatinado elogio que para si mismo hace el inspector del Hospital "Arzobispo Loayza", no existe una sola palabra de encomio, ni la más ligera mención siquiera para el verdadero propulsor de la obra, siendo así que sin la mano protectora del Presidente de la República, no hubiera podido surgir la obra benéfica que hoy se atribuye, en toda su integridad, al doctor Pérez Araníbar. Todos sabemos, se-

ñores representantes, los desvelos y fatigas que ha causado al Gobierno la ejecución de esta obra, pues él ha sido quien ha proporcionado casi la totalidad de los fondos invertidos en su construcción. Y, sin embargo, señores representantes, esta obra de la que tanto se ufana el doctor Pérez Araníbar y cuya construcción se le encomendó, ha resultado un completo fracaso en cuanto a la disposición técnica del edificio.

El "Hospital Loayza", es un hospital anticuado, pues es bien sabido que el sistema moderno de hospitales requiere, para su eficaz funcionamiento, comodidad del servicio médico y administrativo, la erección de los pabellones en altura, con varios pisos, a fin de condensar el servicio, evitando el construir ciudades de pabellones aislados en donde todo es un problema en longitud, pudiendo decirse que por tales causas el servicio del "Loayza" deja que desear, lo que habla mal de la persona que dirigió técnicocientíficamente dicho hospital.

No sólo la disposición general ha sido hecha erróneamente. ¿Quién no ha visto sorprendido en el Loayza los consultorios médicos situados en el sótano del pabellón principal? Allí acude muchedumbre de pobres mujeres enfermas. La pobreza del espacio dejado para la instalación de dichos servicios, hace que se respire aire maloliente, y los enfermos en una promiscuidad vergonzosa aspiran el irrespirable ambiente, con detrimento para todos ellos. ¿Cómo será todo esto, que los médicos del laboratorio allí situado, han acudido a hacerse una escalera para tener que salir por la ventana, pues la puerta queda bloqueada al paso, dado que el corredor de espera sólo tiene tres metros de ancho?

El otro éxito tan decantado del doctor Pérez Araníbar, es el Puer-

citorio de la Magdalena, que le ha proporcionado hasta la consagración de su nombre; pero ha que tener presente que a él le corresponde únicamente el éxito de nombre, porque el éxito efectivo corresponde a aquellas personas que en verdadero arranque de desinterés han donado bienes y dinero para su construcción.

Además, la dirección del plan para la construcción de este Instituto, que se debe también a la intervención directa del doctor Pérez Araníbar, no reúne las condiciones de modernidad y eficiencia apropiadas, no obstante las numerosas y constantes modificaciones introducidas. Así por ejemplo, se han construido inmensas salas sin condiciones técnicas adecuadas al caso; todo allí ha sido ejecutado con un criterio simplista que restará comodidad a las necesidades del servicio; y sobre todo, se ha levantado un cerco de tres metros cincuenta de alto, que resguarda el edificio como una cárcel; cuando, como se sabe, todo edificio dedicado al cuidado y educación de la niñez, especialmente de la niñez desvalida y abandonada, debe tener un suave ambiente acogedor de hogar, libre de cercas opresoras del espíritu; algo que no les diga de su tristeza de pobres seres que desde su nacimiento llevan en el rostro impreso el sello de la ausencia de las caricias maternales. ¡Pobres huérfanos! ¡Es así como por una vanidad, por una mala interpretación de los llamados a escoger el medio que necesitan para vivir, van a ser nuevamente colocados detrás de la vida, al otro lado de una barrera de concreto!

Al principio, el Inspector del "Hospital Loayza", trató de hacer tan solo un Orfelinato; pero las oportunas indicaciones periodísticas de autorizados profesionales, como el doctor Carlos E. Paz Soldán, Sebastián Lorente y otros, tuvieron

la virtud de conseguir que se ampliaran las orientaciones tomadas, y fué entonces cuando el doctor Pérez Araníbar introdujo otras reformas en la construcción, comprendiendo colonias escolares, colonias de vacaciones, colonias de convalecencia y asilos temporales. La campaña emprendida, pues, por distinguidos profesionales tuvo que ser recogida, aunque de mal grado, por el actual inspector del "Hospital Loayza". Ultimamente el propulsor del Puericultorio ha pensado que la Colonia de vacaciones puede dar cabida a 2000 niños, para lo cual se ha tratado de imponer un nuevo gravamen al alcohol en toda la República, proyecto de ley que está pendiente ante la consideración de esta Cámara.

Cuando llegue el momento de discutirse este impuesto, yo, señor Presidente, voy a tener que combatirlo abiertamente, cumpliendo así un deber ineludible de fidelidad política y de bien entendida filantropía, mientras que el Directorio de la Beneficencia Pública de Lima esté compuesto en su mayoría casi total de elementos civilistas.

Y voy a oponerme, no por la finalidad que se persigue, sino porque no es posible aceptar que haya personas que, simulando cooperación al Gobierno al llevar a cabo obras de esa índole, reciban fondos y toda clase de ayuda del Estado, y tengan la audacia de declarar, públicamente y con todo descaro, que son ellos los únicos que hacen esos beneficios a la Patria, sin la cooperación de nadie; para dar paso así a sus **programas políticos** y levantarse una plataforma en la admiración popular.

Como se ve, pues, el doctor Pérez Araníbar, miembro destacado del moribundo Partido Civil, ha ido procediendo sin plan ni concierto en la ejecución de esta obra, que es la única que no ha recibido el apo-

yo del Gobierno, que es por ésto que se halla en el abandono en que se encuentra, y que para poder continuar, cuenta ya con el apoyo de una ley: el impuesto al cemento nacional.

En otra parte de su discurso el doctor Pérez Araníbar dice muy conmovido, en una cadena de exclamaciones, que ve el desamparo en que se halla la salud pública; que ve los zancudos del paludismo, asediando a los pobladores; que ve las habitaciones de los obreros desprovistas de higiene, y, en fin, ve todo un cuadro de desolación y de ruina. Pero lo que intencionalmente este señor no ve, es que, precisamente, el Gobierno del señor Leguía es el único Gobierno que en el país se ha preocupado por la extirpación del paludismo y la fiebre amarilla, como lo hizo en los años 1920 y 21, contratando a médicos sanitarios especiales. No ve el señor Pérez Araníbar que el señor Leguía es el Mandatario que se ha preocupado del estado sanitario de las poblaciones del Perú, y ha contratado a empresas como la Foundation para higienizar y establecer servicios sanitarios en la mayoría de los departamentos, y que, por último, en mérito de las campañas sanitarias del Gobierno, la mortalidad en la República ha quedado reducida del 50 por mil al 24 por mil. Y el doctor Pérez Araníbar conoce todas estas cosas, siendo como es un ciudadano que maneja fondos del Gobierno, y viendo como ve más que ninguno de los suyos, la intervención benéfica y eficiente que tiene el Gobierno en la salubridad pública.

Bien debe conocer el doctor Pérez Araníbar el caso patente de la Beneficencia Pública del Callao, en la que una renovación total de miembros, con intervención inmediata del Gobierno, ha bastado para que esta Institución, antes caduca e inactiva, se haya puesto inmediatamente a laborar; y ahí están para prueba evidente las 400 casas para obreros que, van a inaugurarse en estos días, comprobándose así, con hechos, cómo el Gobierno del señor Leguía, eminentemente democrático, se preocupa de dar al pueblo habitaciones cómodas, higiénicas y modernas.

Las Sociedades de Beneficencia, especialmente la de Lima, vuelven a presentar en este caso su contextura de instituciones retardatarias, que no marchan de acuerdo con la dinámica actividad del momento actual. Tienen estas instituciones procedimientos que ya murieron en esa grata batalla de restauración nacional que se dió el 4 de julio. Es necesario, es, pues, urgente, introducir reformas también en este orden de cosas; y es por esto que me permito recordar a la Cámara la conveniencia de discutir un proyecto de ley que está aquí pendiente, destinado a la reforma de las sociedades de Beneficencia.

Termino, pues, pidiendo, señor Presidente, se tome en consideración el proyecto de ley a que acabo de referirme, así como también ruego a la Presidencia haga que se trascriven mis palabras, literalmente, a los Ministros de Fomento y Beneficencia, para su conocimiento.

El señor PRESIDENTE — Se atenderá el pedido que contiene la exposición formulada por su señoría. — Se pone en conocimiento oficial de la Comisión qué conoce del asunto, el interés del señor diputado por Huallaga de que se acelere la tramitación del proyecto a que ha hecho referencia.

El señor ULLOA — Pido la palabra sobre este asunto.

El señor PRESIDENTE — Puede hacer uso de la palabra el señor diputado.

El señor ULLOA — Muy brevemente, señor. A mí me ha sorprendido la disertación hecha por el se-

ñor diputado preopinante. Me asombra que dé significado tan enorme a la actuación o a la manifestación realizada en honor del doctor Pérez Araníbar. Creo que pertenecemos a un régimen muy fuerte y muy firme, a un régimen muy arraigado en la conciencia nacional, sumamente acreedor ya a merecimientos en la vida del Perú, para que una manifestación amistosa, aún cuando se le quiera dar un tinte político, hecha al anciano doctor Pérez Araníbar, merezca ser traída hasta los estrados de esta Cámara, y considerada aquí durante un espacio de tiempo relativamente largo.

Respeto muchísimo las opiniones y los pareceres del señor diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, como los de todos mis compañeros que opinen en igual sentido; pero creo de mi deber expresar aquí, en el seno de esta Cámara, que no es merecedor el doctor Pérez Araníbar de una condenación tan absoluta ni tan lata como suponer que las palabras del señor diputado. El doctor Pérez Araníbar está muy lejos de ser un personaje político de importancia, y, repito, muchísimo menos en el sentido de que pueda tratarse de dar proporciones extraordinarias a las manifestaciones que se le han hecho.

El doctor Pérez Araníbar, es, por otra parte, un científico de elevada significación intelectual en el país. La consagración que ha dedicado a sus producciones de orden intelectual también están reconocidas por opiniones muy respetables. Que los errores que haya cometido pueden ser muchos, no lo niego; pero a mí no me toca, por mí poca capacidad en la materia, hacer una crítica científica respecto a la obra del hospital Arzobispo Loayza, porque no soy médico, ni he penetrado en los hondos conceptos que han podido primar en la construcción de dicho hospital. Por mi parte, he de declarar ante la Cámara que el hospital Arzobispo

Loayza es una de nuestras obras de reconocida importancia, no sólo científica sino también internacional, porque con ocasión del Centenario, ella fué una de las que verdaderamente llamaron la atención de las personas que fueron a visitarla. No me parece, pues, que en el seno de la Cámara deba tratarse de amenguar la importancia de este instituto. Ello, repito, no quiere decir que yo no reconozca que en él se hayan cometido ciertos errores; pero si puedo afirmar que el Hospital Loayza es un orgullo para la capital de la República.

En cuanto a que el doctor Pérez Araníbar haya sido objeto de una manifestación política de la significación que en la Cámara de Diputados del Perú llega a dársele, declaro que dista también infinito de las apreciaciones que he escuchado. El doctor Pérez Araníbar, según su envanecimiento personal—convencimiento de que cada cual es muy dueño—ha podido ufanarse de la parte que la ha correspondido en la manifestación que se le ofreció: ese sentimiento, por muy vituperable que parezca a los críticos, es muy natural en la naturaleza humana.

Respecto, por otra parte, a que el doctor Pérez Araníbar haya negado la acción del Gobierno en beneficio de los propósitos que el mismo doctor ha secundado y ha llevado a cabo; en cuanto a eso, digo, el doctor Pérez Araníbar está lejos de opinar así. Yo sé, a mí me consta, que su acción se desenvuelve constantemente en armonía con las indicaciones, con los propósitos y con el espíritu que informan la obra de nuestro insigne Mandatario. Y del doctor Pérez Araníbar jamás ha podido presumirse que tome actitudes de político, ni mucho menos durante el predominio del régimen que representa el señor Leguía.

Quiero, señor, que estas palabras —que no las dicta otro propósito que hacer justicia a un ciudadano que ha

estado tantos años al servicio público, y no es merecedor a críticas ni a reproches,—quiero, repito, que estas palabras consten en el acta de la sesión actual, como una satisfacción que juzgo, en el íntimo convencimiento de mi ánimo, necesario tributar al esclarecido y legítimo título de consideración pública que tiene adquirido el señor doctor Pérez Araníbar. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE — ¿El señor diputado por Bongará va a hablar sobre este asunto?

El señor RUBIO (don Miguel) — Sobre este asunto, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE — Aún cuando no hay nada en debate, su señoría puede continuar.

El señor RUBIO (don Miguel) — Haciendo completamente mías las palabras del señor Ulloa, quiero dejar constancia, únicamente, de que así como las expresiones que ha emitido el señor diputado por Huallaga, criticando la obra del doctor Pérez Araníbar, palabras que respeto, existen, también, y muy numerosas, otras opiniones, tan valiosas como la del señor Valverde, que hablan muy alto en favor de la obra del doctor Pérez Araníbar. El Hospital Arzobispo Loayza, constituye verdaderamente un orgullo para la nación. A ese Hospital ocurren actualmente, para cierta clase de operaciones, familias respetables de Lima, y tengo conocimiento de que los hijos del distinguido ingeniero señor Almenara, han sido operados en ese Hospital con el más grande éxito. Así como esos caballeros, acuden también muchos otros en demanda de los buenos facultativos que hay en aquel establecimiento.

Quiero dejar expresa constancia de esto.

El señor PRESIDENTE — El señor diputado por Hualgáyoc que había pedido la palabra sobre este asunto.

El señor LUNA CARTLAND — Respetuosísimo como soy de las opi-

niones ajenas, creo también tener el derecho de emitir las propias cuando llega la oportunidad. Y por eso, sin detenerme a refutar los conceptos que hemos oído de boca del señor diputado por Huallaga, quiero dejar constancia de que, en mi concepto, el homenaje al señor doctor Pérez Araníbar no ha podido tener ningún alcance político; que el señor doctor Pérez Araníbar es acreedor a la más grande consideración, y que ni él, ni el ilustre Decano de la Facultad de Medicina han podido, en ningún momento, apartarse del camino del deber. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE — El señor diputado por Huallaga puede hacer, nuevamente, uso de la palabra.

El señor VALVERDE — Señor Presidente: He pedido la palabra nuevamente para declarar que mi actitud en la Cámara, en este asunto, no obedece a otro propósito ni a otro móvil que el de protestar de las afirmaciones que se hicieron en esa reunión, y el de recoger para el régimen los méritos que se le querían restar. Por que yo no puedo consentir que se diga públicamente que el Hospital "Arzobispo Loayza" es obra exclusiva del doctor Pérez Araníbar, cuando la Cámara sabe los desvelos de este régimen para que esa obra fuera una realidad.

En cuanto a lo que respecta a mi preparación para opinar sobre la bondad de la construcción del Hospital "Arzobispo Loayza", debo replicar que hay aquí en la Cámara distinguidos médicos que pueden decírnos si es o no cierta la afirmación que he hecho de que el Hospital "Arzobispo Loayza", en cuanto a su construcción, es un perfecto fracaso.

El señor VILLANUEVA (don Pedro). — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — ¿El señor diputado por San Martín sobre este asunto?

El señor VILLANUEVA (don Pedro). — Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por San Martín puede hacer uso de la palabra.

El señor VILLANUEVA (don Pedro). — Señor Presidente: Yo he tenido el honor de ser nombrado miembro de la Comisión que el Gobierno ha designado para que estudie la reforma hospitalaria en el Perú; y al escuchar aquí, en el seno de la Cámara, la afirmación de que el Hospital "Arzobispo Loayza" es un orgullo para el Perú, he creído de mi deber, con toda serenidad, declarar que la Comisión que el Gobierno ha nombrado para realizar este estudio, — procediendo con estricto criterio científico, prescindiendo de las personas, de los intereses y de las heridas al amor propio, que se suscitan muchas veces al rededor del mérito de una obra, y atendiendo exclusivamente a lo que arroja, a la luz de los conocimientos científicos modernos el análisis del Hospital "Arzobispo Loayza" en lo que se refiere a su local, a su organización y a su material — no participa del optimismo de los señores que declaran que es "un orgullo para el Perú".

La circunstancia de haber realizado anoche la Comisión una de sus reuniones en el Ministerio de Fomento, reuniones en las que nos dedicamos con todo interés a hacer el estudio, que ya tenemos casi terminado, del informe que debemos presentar al Gobierno, me permite expresar que la conclusión a que hemos llegado, y que me atrevo a afirmar que es la de todos los señores que forman esa Comisión, coincide con la opinión del doctor Long, el cual, por si alguno no lo sabe, es la más alta autoridad sanitaria que existe hoy en el mundo. El doctor Long, en conversación particular con el señor Presidente de la República, deploraba que se hubieran gastado dos millones de soles para volver al siglo trece en la construcción de hospitales. Y esta es la misma opinión del doctor Salsbury, que es la auto-

ridad sanitaria a quien el Gobierno de los Estados Unidos encarga hoy la construcción de sus hospitales.

Es todo lo que tenía que decir.

El señor ULLOA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Lima hará uso de la palabra el día de mañana, en atención a la hora.

Se va a pasar lista para la segunda hora.

Siendo las 7 h. 35, p. m., el Secretario señor Escriptor Correa pasó lista, a la que contestaron los señores Noel, Pérez Velásquez, De la Flor, Pró y Mariátegui, Alvarez, Apaza Rodríguez, Arangoitia, Arévalo, Basadre, Berroa, Cárdenas Cabrera, Casas, Castillo, Cisneros, Cobán, Cortés, Daly, Delgado Vivanco, Devéscoy, Escalante, Frisancho, García, Hernández Mesía, Iglesias, Jiménez, Lizares Quiñones, Loma Cartland, Macedo Pastor, Mac-Lean, Magaña Suero, Málaga, Málaga Santolalla (don Guillermo), Manchego Muñoz (don Teodoro), Marquina, Martinelli, Monge, Noriega del Aguilera, Olivares, Otero, Palma, Pancorbo, Patiño, Pazos Valera (don Hernán), Pérez Figuerola, Portocarrero, Ratti, Rey y Lama, Rivero, Rodríguez Dulanto, Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzábal, Salcedo, Sayán Palacios, Solar (don Juan Miguel), Solari Hurtado, Swayne Argote, Tello, Ulloa, Urbina, Valverde, Vega, Vidalón, Villacorta, Villanueva (don Pedro) y Vivanco.

## SEGUNDA HORA

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum de reglamento, continúa la sesión en su segunda hora. Orden del día.

### ORDEN DEL DIA

EL RELATOR leyó:

Ministerio de Hacienda

Lima, ... de diciembre de 1926.

Nº 492.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

El Concejo Municipal del Callao ha celebrado con los banqueros Alvin H. Frank & Company de los Angeles, California, un contrato de empréstito por un millón quinientos mil dollars oro americano con la garantía de sus rentas y la subsidiaria del Gobierno.

El Gobierno contribuirá a los fondos que se destinen para el servicio de ese empréstito con la suma anual de veinticuatro mil libras, mediante la consignación de la partida correspondiente en el Presupuesto General de la República.

Como actualmente existe en dicho Presupuesto una partida de Lp. 12,000.0.00 para el servicio del empréstito municipal del Callao, el nuevo concurso que el Gobierno aportará a ese Concejo Provincial, se reduce a Lp. 12,000.0.00 anuales; pues es convenido que del producto de este nuevo empréstito se amortiza el

saldo que aún resta del anterior a que me he referido.

Cree el Gobierno que este auxilio al Concejo del primer puerto de la República está justificado por la aplicación que se va a dar al producto del empréstito proyectado, en obras locales de notoria importancia, principalmente de saneamiento que hasta ahora han sido de la responsabilidad del Gobierno y es por esta razón que, de acuerdo con el señor Presidente de la República, someto a la consideración de esa Cámara el adjunto proyecto de ley, que autoriza al Ejecutivo para prestar la garantía solicitada por el expresa'do Concejo del Callao para el empréstito que está negociando.

Dios guarde a ustedes.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Firmado) *M. G. Masias.*

Cámara de Diputados

Lima, 30 de diciembre de 1926.

A la Comisión Principal de Hacienda.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo para que garantice mancomunada y soldariamente, al Concejo Provincial del Callao, en el empréstito que proyecta dicho Concejo, hasta por un millón quinientos mil dollars oro americano (\$ 1'500,000).

Art. 2º — El interés de dicho empréstito no será mayor de siete y medio por ciento ( $7\frac{1}{2}\%$ ) al año y su tipo de colocación no menor de noventa y dos y medio por ciento al año ( $92\frac{1}{2}\%$ ) para ser amortizado en quince años, estando representado por bonos, cuyo precio de amortización no será mayor de ciento siete y medio por ciento.

Art. 3º — Dicho empréstito debe estar garantizado con primera hipoteca de los bienes inmuebles del Concejo Provincial del Callao y la garantía prendaria de todas o parte de sus rentas creadas o por crear; no siendo necesario, en este caso, para que la prenda quede legalmente constituida, el precepto legal de que ella esté y permanezca en poder del acreedor. El Poder Ejecutivo queda autorizado para obligarse a abonar mensualmente de las rentas generales del Estado la cantidad de dos mil libras, para atender al servicio de amortización e intereses consignándose para este efecto la partida anual de Lp. 24,000.0.00, en los Presupuestos Generales de la República, hasta la total cancelación del empréstito.

Art. 4º — El Poder Ejecutivo queda facultado para designar al funcionario que lo represente en la suscripción del contrato respectivo y para autorizar al Concejo Provincial del Callao a celebrarlo y para acordar y convenir con los prestamistas todos los términos, condiciones y detalles del referido empréstito, y de todos los contratos o actos concernientes a él, inclusive su forma, condiciones, maneras, procedimientos y fechas de pago de los intereses y de las amortizaciones ordinarias y extraordinarias, fondos de reserva para el pago de intereses y amortización y, en general, todos los demás puntos relacionados con el contrato de empréstito; y para aprobar y convenir la inversión que debe darse por el Concejo Provincial del Callao a dicho empréstito, cuyas obras se ejecutarán mediante el mismo acuerdo.

Art. 5º — El empréstito, los bonos y cupones, y todos los contratos e actos concernientes a él, están libres de toda clase de impuestos, contribuciones y derechos existentes o que puedan crearse.

Dada, etc.

Rúbrica del señor Presidente de la República.

(Firmado) *Masías.*

*Yo*  
Comisión Principal  
de Hacienda  
de la  
Cámara de Diputados

Señor:

El Poder Ejecutivo estima que debe auxiliar al Municipio del Callao garantizando un empréstito por un millón quinientos mil dollars que ese Municipio gestiona contratar para las obras de saneamiento de ese puerto y otras de notoria importancia; y esta garantía se traduce en la subsidiaria responsabilidad por dicha suma que presta, y al pago mensual de dos mil libras para el servicio de intereses de amortización, obligándose a consignar en tantos presupuestos de la República tantas partidas anuales de Lp. 24,000.0.00, como fueran necesarias hasta la total amortización del referido empréstito de un millón quinientos mil dollars.

El artículo 2º del proyecto de ley respectiva enviado a esta Cámara preceptúa que el tipo de interés del mencionado empréstito sea de siete y medio por ciento al año, y el de colocación no menor de noventidos y medio por ciento, debiendo ser los correspondientes bonos amortizados en quince años con un precio no menor de ciento siete y medio por ciento.

En el artículo 4º, se otorga al Ejecutivo facultad para designar al funcionario que lo represente en la suscripción del respectivo contrato, que parece celebrará con los banqueros americanos Alvin H. Frank & Company y para que a su vez el Gobierno autorice al Municipio del Callao a celebrarlo y convenir con los prestamistas todos los términos, condiciones y detalles de la operación financiera, inclusive su forma de pago de intereses y amortizaciones extraordinarias y ordinarias, etc.; y finalmente dicho artículo 4º establece una amortización legislativa para que el Ejecutivo apruebe y convenga con el Municipio del Callao la inversión que debe darse a los fondos provenientes del ya citado empréstito.

Estima vuestra Comisión, laudable que el Ejecutivo siga prestando su auxilio y protección pecuniaria al primer puerto de la República que tanto ha menester de elementos de este orden para colocarse a la altura de las ciudades modernas y alcanzar los progresos que le corresponden, y como las condiciones financieras del empréstito las encuentra buenas, se pronuncia por la aprobación del proyecto. Pero es natural que el Gobierno tenga además de las facultades que le otorga el último párrafo del artículo 4º, la de intervenir en la ejecución de las obras en acuerdo con el Municipio, toda vez que contribuye con porción tan considerable de dinero al servicio de este empréstito, y dicha intervención conduce, por su propia naturaleza, a prestar al puerto del Callao un concurso aun más eficiente y acaso de mayor volumen económico que ha de permitir al Municipio llevar adelante las obras públicas de propulsión al progreso portuario del Callao con gran eficacia técnica y mayores facilidades generales.

En consecuencia, y sólo por las consideraciones precedentes, vuestra Comisión os propone, que al final del artículo 4º agreguéis las siguientes

frases: "cuyas obras se ejecutarán mediante el mismo acuerdo".

Dese cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 17 de enero de 1927.

(Firmado) *Emilio Sayán Palacios.*  
— *J. A. Núñez Chávez.* — *Juan Cobán.*

Cámara de Diputados

Lima, 17 de enero de 1927.

A la orden del día por acuerdo de la Cámara.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

El señor PRESIDENTE. — En debate el proyecto. (Pausa). Si ningún señor solicita el uso de la palabra, se procederá a votar el artículo primero del proyecto. (Pausa). Se va a votar el artículo.

El REATOR leyó el artículo primero.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que aprueben el artículo, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). — Aprobado.

El RELATOR leyó el artículo segundo.

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Si ningún señor solicita el uso de la palabra, se procederá a votar. (Pausa). Se va a votar.

EL RELATOR leyó el artículo segundo.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que aprueben el artículo se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). — Aprobado .

EL RELATOR leyó el artículo tercero.

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Si ningún señor solicita el uso de la palabra se procederá a votar. (Pausa). Se va a votar el artículo en forma nominal. Los señores que aprueben el artículo se servirán manifestarlo con la palabra SI; los que estén en contra con la palabra NO. Se va a llamar a los señores diputados.

(Votación nominal).

El señor PRESIDENTE. — Los señores que no hubieran sufragado se servirán hacerlo, manifestando su voto. ¿El señor diputado por Azángaro no ha sufragado...?

El señor LIZARES QUIÑONES — Por el sí, señor.

El señor PRESIDENTE. — Por el sí.

Se va a leer la relación de los sufragantes.

El señor SECRETARIO (leyendo). — Señores que han votado por el SI:

Pérez Vélásquez, De la Flor, Pro y Mariátegui, Apaza Rodríguez, Arangoitia, Arévalo, Basadre, Cárdenas Cabrera, Casas, Castillo, Cisneros, Cobíán, Cortés, Daly, Delgado Vivanco, Devéscovi, Frisancho, García, Hernández Mesía, Iglesias, Jiménez, Lizares Quiñones, Luna Cartland, Macedo Pastor, Mac-Lean, Maguina Suero, Málaga Santolalla (don Guillermo), Marquina, Martinelli, Monge, Otero, Palma, Pancorbo, Patiño, Pazos Varela (don Hernán), Portocarrero, Ratti, Rey y Lama, Rivero, Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzábal, Salcedo, Salmón, Sa-

yán Palacios, Solar (don Juan Miguel), Solari Hurtado, Swayne Argote, Tello, Ulloa, Valverde, Vega, Vidalón, Villacorta y Villanueva (don Pedro).

Por el NO, señor Escalante.

El señor PRESIDENTE. — Han votado por el sí 56 señores diputados; por el no, uno. En consecuencia, queda aprobado el artículo tercero.

El señor DEVESCOVI. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Lima.

El señor DEVESCOVI. — Quiero dejar constancia, señor Presidente, de la satisfacción que produce en mi ánimo el que la Cámara haya aprobado este proyecto. Todos los que vivimos en la capital sentimos bochorno al ver que nuestra antesala, como es el Callao, esté aun en las condiciones tristísimas de desaseo y desdoro en que ha permanecido desde tiempo inmemorial. Es de felicitarse, pues, que este Gobierno con la clara visión que lo caracteriza en cuanto a los intereses nacionales, haya prestado el apoyo que presta a la Municipalidad del Callao, tanto más cuanto que ella está compuesta por hombres honorables que son entusiastas para beneficiar al pueblo del Callao.

Quiero que queden constancia de estas palabras.

El señor ESCALANTE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — ¿El señor diputado va a fundamentar su voto?

El señor ESCALANTE. — Si, señor.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Acomayo.

El señor ESCALANTE. — Simplemente para dejar constancia de los fundamentos de mi voto en contra. Estimo, con el señor diputado por Lima, que el Gobierno hace muy bien en propiciar el adelanto del primer puerto de la República. Pero, señor, por razón de principios, yo creo que es perfectamente antidemo-

crático y parlamentario mancomunar la responsabilidad del Ejecutivo con la de las Municipalidades. Tratándose de obras municipales, que tienen que hacerse con rentas municipales, aun cuando éstas queden afectas a contratos de empréstito, creo que la vinculación de la renta fiscal está fuera de todo principio de administración pública. A este paso, cualquier Municipalidad de distrito podría mañana demandar que el Gobierno hipotecara las rentas fiscales para hacer frente a las deudas que contraiga ese distrito.

No me ocupo de la bondad de las obras; claro es que tienen que ser buenas; no dudo ni querré dudar jamás de la honradez de la gente que va a manejar esta renta. Es cuestión de principios. Hace poco tiempo que se nacionalizó la responsabilidad que pesaba sobre el Concejo Municipal de Lima lo que hizo pesar sobre el Fisco una deuda de diez millones. De manera que es un criterio de defensa fiscal el que me lleva a dar voto en contra del proyecto.

.. El señor PRESIDENTE. — Constituirá, señor diputado.

EL RELATOR leyó el artículo cuarto.

El señor PRESIDENTE. — Este artículo propone la Comisión que se adicione con las palabras que van a leerse. (Se leyó). En debate. (Pausa). Si ningún señor solicita el uso de la palabra, se procederá a votar. (Pausa). Se va a votar el artículo tal como ha sido formulado por el Ejecutivo, para consultar a la Cámara la adición propuesta por la Comisión. (Se leyó). Los señores que aprueben el artículo se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. — Aprobado.

Se va a dar cuenta de la adición que propone la Comisión, por ser conexa con el artículo. (Se leyó). Los señores que aprueben la adición se servirán manifestarlo. (Votación).

Los que estén en contra. — Aprobada.

El RELATOR leyó el artículo quinto.

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Si ningún señor solicita el uso de la palabra se procederá a votar. (Pausa). Se va a votar el artículo. (Se leyó). Los señores que aprueben el artículo se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. — Aprobado.

El RELATOR leyó:

Los diputados que suscriben proponen el siguiente proyecto de ley:

El Congreso, etc.

Considerando que los daños causados por las lluvias de 1925 a la Iglesia Matriz de Chiclayo que prácticamente es la única de la ciudad, no han sido reparados del todo, y que aun quedan por realizar obras para asegurar la estabilidad del edificio;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º — Consígnese en el Presupuesto General de la República la suma de Lp. 1,000.0.00, para la refección de la Iglesia Matriz de Chiclayo.

Artículo 2º — El Poder Ejecutivo dictará las disposiciones necesarias para controlar la inversión de éstos fondos.

Dada, etc.

Lima, 22 de octubre de 1926.

(Firmado) *Ruperto A. Castillo.*  
— *Germán Klinge.*

Cámara de Diputados

Lima, 25 de octubre de 1926.

A las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) *De la Flor.*

Comisión de Obras  
Públicas  
de la  
Cámara de Diputados

Señor:

Los diputados señores Castillo y Klinge proponen a la Cámara el proyecto de ley que consigna en el Presupuesto General de la República, la suma de mil libras peruanas para la refección de la Iglesia Matriz de Chiclayo, capital del departamento de Lambayeque, prescribiendo que el Poder Ejecutivo dictará las disposiciones necesarias para controlar la inversión de esos fondos.

La Comisión de Obras Públicas, no tiene objeción que hacer al proyecto mencionado, tanto porque desde el punto de vista del ornato público, un edificio de las condiciones de la Iglesia Matriz de Chiclayo, no debe permanecer en el estado actual con su refección incompleta quedando por hacer obras importantes que aseguren su estabilidad, cuanto porque, manifestándose en su parte considerativa que dicho templo es el único que prácticamente existió en la capital del departamento de Lambayeque, es indispensable que se halle en situación de prestar los servicios correspondientes, sin amenazar la vida de los pobladores.

En consecuencia, la Comisión opina que aprobéis la iniciativa materia de este dictamen.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

A 4 de noviembre de 1926.

(Firmado) *Juvenal Monge.* — *J. S. Pancorbo.* — *Pedro Villanueva.*

Cámara de Diputados

Comisión Principal  
de Presupuesto

Señor:

Vuestra Comisión Principal de Presupuesto ha estudiado el proyecto que presentaron a la deliberación de la Cámara los señores diputados Castillo y Klinge, referente a la consignación de una partida de Lp. 1,000.0.00 en el Presupuesto General de la República, con el fin de que se inviertan en la refección de la Iglesia Matriz de Chiclayo; y estando de acuerdo con lo informado por la Comisión de Obras Públicas, os recomienda la aprobación de la mencionada iniciativa.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 31 de diciembre de 1926.

(Firmado) *Miguel V. Merino*  
*Schroder.* — *J. A. Núñez Chávez.* — *Miguel Rubio.*

Cámara de Diputados

Lima, 4 de enero de 1927.

En Mesa.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Cámara de Diputados

Lima, 5 de enero de 1927.

A la orden del día.

Rúbrica del señor Presidente. —  
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

El señor PRESIDENTE. — En debate el dictamen de la Comisión, que opina por la aprobación del proyecto. (Pausa). Si ningún señor solicita el uso de la palabra, se procederá a votar. (Pausa). Se va a votar el artículo primero. (Se leyó). Los señores que apoyen el artículo se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. — Aprobado.

El señor PRESIDENTE. — En debate el artículo segundo y último. (Pausa). Se va a votar. (Se leyó). Los señores que aprueben el artículo se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. — Aprobado.

Se levanta la sesión, citándose para el día viernes, a la hora de reglamento.

Eran las 8 h. p. m.

—Por la Redacción.

*A. Espinosa S.*

El RELATOR leyó el artículo segundo.